Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa G010 Gestión Hídrica

Diciembre 19 de 2014

Israel Núñez
Evaluador externo

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa presupuestario G010 ñGestión Hídricaò a cargo de la Comisión Nacional del Agua, es administrado por la Subdirección General de Administración y operado por las áreas constitutivas de la estructura organizativa de la Conagua. Inició operaciones en 2008.

El programa carece de diagnóstico, documento normativo y MIR. Su ausencia afecta al diseño, la planeación y orientación a resultados, la cobertura y focalización, la percepción de la población atendida y la medición de resultados. Como primera y urgente recomendación de señala la necesidad de elaborar un diagnóstico que describa en detalle el problema o necesidad que busca resolver el programa y que justifica su creación.

Sin embargo, mediante entrevistas se identificó que el problema a resolver deriva de que la Conagua en conjunto es una sola Unidad Responsable sustantiva dentro del Sector Medio Ambiente (UR B00). Conforme a la normatividad presupuestal vigente desde 2008[1], su presupuesto de operación (servicios personales, recursos materiales y servicios generales), debería ubicarse en el programa M001 *Actividades de apoyo administrativo*, consistente en *Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficialías mayores o áreas homólogas*. Dicho programa tiene como tope un porcentaje máximo respecto del gasto programable de cada dependencia o entidad, en este caso la Semarnat. La magnitud del presupuesto operativo rebasa el tope máximo establecido, lo que generó la necesidad de consolidarlo en un programa específico. En ese contexto se creó el Programa presupuestario G010 ñGestión Hídricaò para realizar la gestión y administración del presupuesto destinado a respaldar la operación de las áreas que conforman la estructura organizativa de la Comisión (unidades administrativas, Organismos de Cuenca y Direcciones Locales), es decir, los recursos destinados a sufragar los servicios personales, recursos materiales y servicios generales necesarios para que dichas áreas desempeñen sus funciones.

A pesar de no contar con diagnóstico, existen documentos oficiales que permiten definir un área de enfoque del programa. Conforme al Análisis Funcional Programático Económico del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, el Programa G010 está distribuido entre las unidades integrantes de la estructura organizativa de la Comisión Nacional del Agua que, según su Reglamento Interior se integra por 12 unidades administrativas, 13 Organismos de Cuenca y 20 Direcciones Locales.

No tiene Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), pues ha sido exentado al considerar que es ***ñun programa puenteé*** (cuyo)***é*** *monto presupuestario es distribuido para cumplir actividades administrativas y/o acciones de otros Pp que ya cuentan con MIR****é ò***[2], por tanto no es posible identificar un Resumen Narrativo. No obstante, cuenta con una ñFicha Técnica de elementos mínimos del indicador de desempeñoò que incluye como indicador el *Cociente de gasto de operación administrativo*, calculado como *(Presupuesto ejercido como gasto de operación administrativo en el año / Presupuesto total modificado en el año) * 100,* y una meta para el presente año del 100%. La Ficha plantea que el programa tiene vinculación con el Objetivo 3 del Programa Nacional de Recursos

[1] ñé *no deben considerarse como gasto administrativo las asignaciones que a pesar de que se encuentran centralizadas en las áreas de la Oficialía Mayor o equivalente, corresponde a las unidades responsables sustantivas, tales como la nómina del personal de las unidades responsables sustantivas que se cubren a través de las áreas de Recursos Humanos;****é*** *; por lo tanto, la nómina de las unidades responsables sustantivas debe estar en una AI también sustantiva. El mismo concepto aplica para los recursos materiales y de servicios generales, así como los financieros* ***é .ò***
SHCP, 2007. Manual de Programación y Presupuesto. Ejercicio Fiscal 2008; página 20. En: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/lineamientos/2008/documentos/manual_pyp_2008_230808.pdf
También en SHCP, 2013. Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014; página 24. En: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_2014/manual_pyp/manual_PyP_2014.pdf

[2] SHCP. Subsecretaría de Egresos. Unidad de Evaluación del Desempeño, 2014. Oficio No. 419-A-14-0458, de fecha 22 de abril de 2014. Documento proporcionado por la Subdirección General de Administración de la Conagua.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

Naturales y Medio Ambiente 2013-2018 consistente en *Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas*. Adicionalmente se encontró que el programa está relacionado con la estrategia de reforma integral del sector agua mexicano planteada en el Programa Nacional Hídrico 2014-2018 y con los compromisos de la Conagua en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018.

Es factible y necesario diseñar una MIR específica para el programa, conforme a las metas y objetivos nacionales y sectoriales en los que se enmarca, para lo cual se propone considerar los siguientes elementos: su Fin estaría definido por su contribución a los objetivos sectoriales identificados; su Propósito por el objetivo específico que define al programa; sus Componentes por la distribución de su monto presupuestario entre las unidades constitutivas de la Conagua, mientras que las Actividades serían las que retoma de los procedimientos del Manual Administrativo en Materia de Finanzas para los procedimientos involucrados en su operación.

El Programa G010 no posee un plan estratégico. No obstante, es conveniente y factible formularlo considerando sus implicaciones en el logro de los objetivos y estrategias del Programa Nacional Hídrico 2014-2018; en la reforma que ahí se propone al sistema financiero del agua y en los compromisos de la Conagua en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018.

Si bien elabora planes anuales, no forman parte de un plan estratégico, por lo que no están vinculados con metas de mediano y largo plazos explícitamente formuladas por el programa.

El diagnóstico, el documento normativo, la MIR específica y el plan estratégico del programa, así como el análisis de costo eficacia y costo eficiencia de los programas presupuestarios que apoya y el valor de las acciones del programa para los destinatarios, en especial en materia de impacto, deberán ser objeto de evaluación mediante instancias externas.

La cobertura promedio del programa en los tres últimos años ha sido del 94% del área de enfoque, lo que se considera satisfactorio. No obstante, no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, aunque sí con los elementos para diseñarla, con base en su intención de que el gasto de operación de las áreas se enfoque progresivamente en los programas presupuestarios que opera cada una.

Para su operación, el programa se apoya en los procedimientos y mecanismos definidos en el Manual Administrativo de Recursos Financieros que, si bien no han sido elaborados específicamente para normarlo le han servido para operar, brindándole posibilidad de obtener información sistematizada y válida que le permiten conocer la demanda total de recursos requeridos, registrar y dar trámite a los requerimientos de recursos, verificar su entrega y dar seguimiento a la ejecución de acciones.

En tal sentido, funciona mediante tres procesos clave: el *Proceso de Programación y Presupuestación del Gasto Público*; el *Proceso de Administración, Ejercicio y Control del Gasto Público*, y el *Proceso de Rendición de Cuentas*. Monitorea su avance a través del Sistema de Administración Integral (SAI), administrado y operado por la Conagua y del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), administrado por la SHCP y operado por la Comisión, que proporcionan anualmente informes del ejercicio del presupuesto.

Si bien la Ficha Técnica señala que se reportan anualmente los avances del indicador de desempeño, la información relevante para dar seguimiento al programa se puede actualizar con la frecuencia que sea requerida por lo que podría realizarse un seguimiento más periódico que apoyara el mejoramiento de su operación.

Para el ejercicio fiscal 2013 el presupuesto original al programa G010 ñGestión Hídricaò ascendió a $5,667,146,344.00 mientras el presupuesto ejercido fue de $5,977,202,267.42 (la diferencia se debe a ampliaciones líquidas autorizadas). Para 2014, el presupuesto modificado tiene un monto de

ECP PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

$6,083,621,179.00, mientras que lo ejercido a octubre asciende a $5,336,467,874.42 (87.7% del presupuesto total autorizado). Los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece ascienden para el ejercicio fiscal 2014 a $573,085,239, desglosados en $449,032,200 para servicios personales y $124,053,039 por concepto de gasto de operación. No realiza explícitamente el desglose del Gasto unitario, pero se puede identificar dividiendo los gastos totales entre el número de unidades administrativas atendidas en cada ejercicio fiscal. Los datos de los ejercicios 2013 y 2014 indican que el gasto por área fue de 12.3 y 13.9 millones de pesos respectivamente.

El programa no cuenta con mecanismos de transparencia electrónicos. En los sitios ubicables mediante el portal de la Comisión Nacional del Agua no se tiene acceso a los datos del presupuesto ejercido o de los indicadores de los programas presupuestarios, deficiencia importante de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que debe ser solventada a la brevedad.

El principal problema de operación consiste a la falta de un manual de operación específico del Sistema de Administración Integral (SAI) que abarque la totalidad de sus procedimientos.

Tampoco tiene instrumentos para medir el grado de satisfacción del área de enfoque que atiende por lo que, para evaluar adecuadamente sus resultados e impacto será necesario establecerlos, incluyendo las opiniones relativas a sus alcances y procedimientos. Tales instrumentos deberían ser parte de su documento normativo.

El programa G010 no puede documentar sus resultados a nivel de Fin y de Propósito por estar exentado del registro de la MIR. Esto limita drásticamente sus posibilidades de evaluar el impacto de sus acciones y determinar si su operación puede y debe ser mejorada.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

Índice

INTRODUCCIÓN é é é

IV.7 Rendición de cuentas y transparencia é é é é é é é é é é é é é é é é é 52

V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA é .. 53
65VI MEDICIÓN DE RESULTADOS 54
é ..

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONESé .. 62

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOSé é . 64

CONCLUSIONES é .. 65

BIBLIOGRAFÍAé .. 67

ANEXOS

Anexo 1: Descripción General del Programa é é é é é é é é é é é é é é é .é é . 70

Anexo 2: Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo é 72

Anexo 3: Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios. 73

Anexo 4: Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados..é é é . 74

Anexo 5: Indicadores.é é é é é é é é é é é é é é é é é é é .é é é é é é é é é . 75

Anexo 6: Metas del programa é é é é é é é é .é é é é é é é é é é é é é é é é . 76

Anexo 7: Complementariedad y coincidencias entre programas federalesé .é é é 77

Anexo 8: Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejoraé 79

Anexo 9: Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejoraé .é é é é é .. 80

Anexo 10: Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas é ..é é é é é é é é é é é é é é . 81

Anexo 11: Evolución de la Cobertura é 82

Anexo 12 Información de la Población Atendida é é é é é é é é é é é é é é é é ... 83

Anexo 13: Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves.é é é é é . 84

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

Anexo 14: Gastos desglosados del programa é .é é é é é é é é é é é é é é .. 89

Anexo 15: Avance de los Indicadores respecto a sus metas é é é é é é é é é é 90

Anexo 16: Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida é . 91

Anexo 17: Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.é 92

Anexo 18: Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior é é ..é 94

Anexo 19: Valoración Final del programa é é .é é é é é é é é é é é é é é é é é é 95

Anexo 20: Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación é . 96

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

INTRODUCCIÓN

Las Estrategia transversal de Gobierno Cercano y Moderno plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, señala que *ñé es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios;é* (por lo que)*é las políticas y los programas de la presente Administración deben estar enmarcadas en un Gobierno Cercano y Moderno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el artículo 134 de la Constitución: ñLos recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados*[3]*ò*.

Por su parte, los ñLineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federalò, elaborados conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social estipulan que los programas federales serán objeto de evaluación.

En ese marco se efectúa la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa G010 ñGestión Hídricaò a cargo de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), cuyo objetivo general consiste en *Mejorar la gestión integral de agua, mediante el desarrollo de capacidades técnicas, administrativas y financieras*[4].

El problema que busca resolver deriva de que la Conagua en conjunto es una sola Unidad Responsable sustantiva dentro del Sector Medio Ambiente (UR B00). Conforme a la normatividad presupuestal vigente desde 2008, su presupuesto de operación (servicios personales, recursos materiales y servicios generales), debería ubicarse en el programa M001 *Actividades de apoyo administrativo*, consistente en *Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficialías mayores o áreas homólogas* que tiene como tope un porcentaje máximo respecto del gasto programable de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Dado que la magnitud del presupuesto operativo para la administración de la Conagua ha rebasado en forma permanente el tope máximo establecido, surgió la necesidad de consolidarlo en un programa específico. En ese contexto se creó el Programa presupuestario G010 ñGestión Hídricaò para realizar la gestión del presupuesto destinado a respaldar la operación de las unidades administrativas de la Comisión.

El programa es operado y ejecutado por la Subdirección General de Administración de la Conagua. Opera asegurando la dotación de los servicios personales, recursos materiales y servicios generales, destinados a la operación de las unidades administrativas, Organismos de Cuenca y Direcciones Locales que conforman la estructura organizativa de la Comisión. Al no contar con un documento normativo donde se definan procedimientos y mecanismos específicos para su operación, aprovecha los procedimientos administrativos y mecanismos establecidos que norman los procesos y procedimientos para la asignación, control, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos presupuestales autorizados de la Comisión Nacional del Agua en general. Por su naturaleza el programa G010 no recibe solicitudes de apoyos, sino que consolida los requerimientos presupuestales de las unidades administrativas a nivel nacional.

ICP PROGRAMA GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

[3] Presidencia de la República, 2013. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; página 23. En: http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf

[4] Conagua. Gerencia de Recursos Financieros, 2014. Programas Presupuestarios de la CONAGUA.

La presente evaluación tiene por objetivo examinar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, atendiendo a lo dispuesto en los numerales Décimo Sexto, Décimo Octavo y Décimo Noveno de los ñLineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federalò

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

I DISEÑO

I.2 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

No. El programa no cuenta con un documento en el cual se reconozca y analice el problema a resolver y en el cual se defina a la población o área de enfoque que tiene el problema y el plazo para revisarlo y actualizarlo.

Sin embargo, en entrevistas realizadas con los responsables de su operación se identificó que el problema que busca resolver deriva de que la Conagua en conjunto es una sola Unidad Responsable sustantiva dentro del Sector Medio Ambiente (UR B00). Conforme a la normatividad presupuestal vigente desde 2008[5], su presupuesto de operación (servicios personales, recursos materiales y servicios generales), debería ubicarse en el programa M001 *Actividades de apoyo administrativo*, consistente en *Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficialías mayores o áreas homólogas*[6]. Dicho programa tiene como tope un porcentaje máximo respecto del gasto programable de cada dependencia o entidad[7], en este caso la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

La magnitud del presupuesto operativo para la administración de la Conagua rebasa el tope máximo establecido, lo que generó la necesidad de consolidarlo en un programa específico. En ese contexto se creó el Programa presupuestario G010 ñGestión Hídricaò para realizar la gestión y administración del presupuesto destinado a respaldar la operación de las áreas que conforman la estructura organizativa de la Comisión (unidades administrativas, Organismos de Cuenca y Direcciones Locales), es decir, los recursos destinados a sufragar los servicios personales, recursos materiales y servicios generales necesarios para que dichas áreas desempeñen sus funciones.

Como primera y urgente recomendación de señala la necesidad de elaborar un diagnóstico que describa en detalle el problema o necesidad que busca resolver el programa y que justifica su creación.

FICHA PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

---

[5] ñé *no deben considerarse como gasto administrativo las asignaciones que a pesar de que se encuentran centralizadas en las áreas de la Oficialía Mayor o equivalente, corresponde a las unidades responsables sustantivas, tales como la nómina del personal de las unidades responsables sustantivas que se cubren a través de las áreas de Recursos Humanos;é ; por lo tanto, la nómina de las unidades responsables sustantivas debe estar en una AI también sustantiva. El mismo concepto aplica para los recursos materiales y de servicios generales, así como los financieros é .ò*
SHCP, 2007. Manual de Programación y Presupuesto. Ejercicio Fiscal 2008; página 20. En:
http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/lineamientos/2008/documentos/manual_pyp_2008_230808.pdf
También en SHCP, 2013. Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014; página 24. En:
http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_2014/manual_pyp/manual_PyP_2014.pdf
[6] Ibídem; página 14
[7] *ñé la suma del gasto administrativo orientado a las áreas de apoyo debe tener topes máximos como proporción del gasto programable, lo que permite que, en contraparte, se destinen mayores proporciones del gasto programable al gasto sustantivo. En este contexto, durante la integración del proyecto de PPEF 2008 se podrán determinar topes máximos del gasto administrativo como proporción del gasto programable por ramo presupuestario y/o entidadé ò*
Ídem, página 19

2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.

b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.

c) El plazo para su revisión y su actualización.

No. El programa no cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y que describa las características establecidas en la pregunta.

Como fue señalado en la pregunta 1, el programa surgió ante la necesidad gestionar el presupuesto operativo de la Conagua como Unidad Responsable de la Semarnat. Sin embargo, no se ha realizado desde su entrada en operación un análisis documentado de las causas y los efectos del problema que le dio origen.

Considerando lo anterior se estima urgente la formulación del diagnóstico del programa que describa de manera específica las características señaladas en la pregunta.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

No. El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo.

Esto es congruente con lo planteado en las preguntas 1 y 2, que señalan la carencia de un documento que identifique el problema o necesidad que se busca resolver el programa y de un diagnóstico que lo caracterice.

Se reitera la necesidad urgente de que se realice un diagnóstico que identifique y caracterice el problema que atiende el programa e incluya además la justificación del tipo de intervención que efectúa.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

I.3 Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales

4 El Fin del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, y/o transversal:

No. El Programa G010 ñGestión Hídricaò no tiene Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), pues ha sido exentado considerando que es ***ñ****un programa puente****é*** (cuyo)***é*** *monto presupuestario es distribuido para cumplir actividades administrativas y/o acciones de otros Pp que ya cuentan con MIR****é ò***[8], por tanto no es posible identificar su Fin.

No obstante, conforme a la normatividad aplicable a los programas exentos de MIR[9], cuenta con una ñFicha Técnica de elementos mínimos del indicador de desempeñoò en la cual se indica que tiene vinculación con el Objetivo 3 del Programa Nacional de Recursos Naturales y Medio Ambiente 2013-2018 consistente en *Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas*.

Adicionalmente, tomando en cuenta su objetivo general[10] y los alcances planteados en la pregunta 1, se estima que también tiene vinculación con la estrategia de reforma integral del sector agua mexicano planteada en el Programa Nacional Hídrico 2014-2018[11].

Es importante señalar respecto a la justificación para exentar al programa del registro de la MIR, que no se encontró definición o clasificación en la normatividad acerca del concepto de ñprograma puenteò, y que el programa G010 distribuye sus recursos a escala de área (unidad administrativa, Organismos de Cuenca y Direcciones Locales) dentro de la Comisión.

EL PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

---

[8] SHCP. Subsecretaría de Egresos. Unidad de Evaluación del Desempeño, 2014. Oficio No. 419-A-14-0458, de fecha 22 de abril de 2014. Documento proporcionado por la Subdirección General de Administración de la Conagua.

[9] SHCP. Subsecretaría de Egresos. Sistema de Evaluación del Desempeño, 2014. Ficha Técnica del Indicador de Desempeño de los Pp exentos de registro de Matriz de Indicadores para Resultados. En: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Paginas/sed.aspx

[10] Conagua. Gerencia de Recursos Financieros, 2014. Programas Presupuestarios de la CONAGUA. El objetivo general del Programa G010 consiste en ***ñ****Mejorar la gestión integral de agua, mediante el desarrollo de capacidades técnicas, administrativas y financieras****ò***.

[11] ***ñé*** *un elemento central de enorme importancia para la estructura y fundamento del PNH 2014-2018 es precisamente la necesidad de emprender a partir de la presente administración del Gobierno de la República una sólida reforma integral del sector agua mexicano acompañada de la instrumentación firme y continuada de procesos de modernización de diversos pilares del desarrollo hídrico nacional.*

é *Esa transformación conlleva la instrumentación de reformas cruciales de la mano con elementos de modernización que son insoslayables para alcanzar el éxito en la consecución del objetivo global del sector: lograr la seguridad y la sustentabilidad hídrica en México.*

*Se contará en forma robusta con un sistema moderno de planificación-programación-presupuestación-ejecución-seguimiento-evaluación, que impulse al sector a alcanzar mejores niveles de desarrollo y contribución en la calidad de vida de los mexicanos****ò***.

é é é é é é

ñ*4. Reforma del sistema financiero del agua. Para lograr la sustentabilidad del sector y la transparente aplicación de recursos y subsidios.*

*Fortalecer el sistema financiero que claramente identifique nuevos mecanismos de financiamiento y las fuentes de recursos, las formas innovadoras de aplicación y amortización, además de los esquemas de rendición de cuentas****ò***.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua, 2014. Programa Nacional Hídrico 2014-2018; páginas 13 a 16 y 59. En: http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/PROGRAMA_Nacional_Hidrico_2014_2018.pdf

5 El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, y/o transversal considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, y/o transversal, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, y/o transversal.

No. Como se plantea en la pregunta 4 el programa ha sido exentado de la presentación y registro de MIR, por lo que carece de Resumen Narrativo. No obstante cuenta con una Ficha Técnica que establece su vinculación con el Objetivo 3 del Programa Nacional de Recursos Naturales y Medio Ambiente 2013-2018 consistente en *Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas.*

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

6 ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

El Objetivo 3 del Programa Nacional de Recursos Naturales y Medio Ambiente 2013-2018 *Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas* está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a través de la Meta Nacional de México Próspero; Objetivo 4.4 *Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo;* Estrategia 4.4.2 *Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso*[12].

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

[12] Presidencia de la República, 2013. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; página 134. En: http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf

I.4 Análisis de la Población potencial y objetivo

7 Las poblaciones o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.
b) Están cuantificadas.
c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
3	• El programa tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y • Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.

Sí. Aunque como se señaló en la preguntas 1 y 2, el programa no cuenta con un diagnóstico que identifique el problema y la población por atender, existen documentos oficiales que permiten definir un área de enfoque del programa.

Conforme al Análisis Funcional Programático Económico del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, el Programa G010 está distribuido entre las unidades integrantes de la estructura organizativa de la Comisión Nacional del Agua, a excepción del área responsable de su operación (la Subdirección General de Administración) y del Órgano Interno de Control, cuyos recursos de operación provienen de los programas M001 y O001, respectivamente[13]. A su vez, el Reglamento Interior de la Conagua cuantifica 12 unidades administrativas, 13 Organismos de Cuenca y 20 Direcciones Locales que conforman su estructura organizativa y define las funciones y alcances de cada una[14]. Dado que el Programa G010 está dirigido a gestionar el presupuesto de operación de la Conagua que requieren dichas unidades constitutivas, se estima que es posible afirmar que el área de enfoque potencial y objetivo están definidas, cuentan con unidad de medida, están cuantificadas y poseen una metodología para su definición y cuantificación, aunque no se define plazo para su revisión y actualización.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

[13] SHCP, 2014. Presupuesto de Egresos de la Federación 2014. Análisis funcional programático económico. Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. En: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2014/docs/16/r16_afpe.pdf

[14] Comisión Nacional del Agua, 2013. Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006. Texto Vigente. Última reforma publicada DOF 12-10-2012. En: http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/67_ReglamentoInteriorDeLaConaguaIntegrado.pdf

8 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
3	• La información de los beneficiarios cuentan con tres de las características establecidas.

Sí. A pesar que el programa no cuenta con diagnóstico ni con documento normativo, tomando en cuenta la respuesta a la pregunta 7 es posible afirmar que existe información oficial que permite saber quienes reciben los apoyos del programa.

Como se ha señalado en la pregunta 1 el programa destina los recursos presupuestales que recibe a cubrir el gasto de operación administrativa de la Conagua. Por su parte, como se indica en la pregunta 7 las características de las unidades que conforman la Comisión Nacional del Agua, receptoras finales de los recursos del programa G010, están especificadas en el Reglamento Interior de la institución[15]. A su vez, el tipo de recurso otorgado está identificado en el Análisis Funcional Programático Económico del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014[16]. Con esto se cumplen los primeros dos requisitos de la pregunta.

En cuanto a la sistematización de la información que incluya clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo, en materia de servicios personales se cuenta con las claves presupuestarias, así como con la nómina de la Conagua, que constituye claves únicas de identificación de los receptores de estos recursos; información que está sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización. En cuanto a los recursos materiales y servicios generales, se realiza una distribución específica de estos gastos por cada unidad administrativa, Organismo de Cuenca o Dirección Local excepto servicios y gastos que no es posible distribuir, en cuyo caso el ejercicio del presupuesto se hace de manera consolidada. Esta información se sistematiza en el Sistema Integral de Administración (SAI).

Debe aclararse que las características para el pago de servicios personales (claves presupuestales, claves de identificación, sistematización, depuración y actualización), no han sido establecidas por el programa, sino que éste aprovecha los procedimientos administrativos y mecanismos establecidos que norman los procesos y procedimientos para la asignación, control, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos presupuestales autorizados de la Comisión en general, de manera que no constituye parte de la documentación normativa del programa.

Por lo anterior, se considera que el programa cuenta solamente con dos de las características establecidas en la pregunta.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

[15] Conagua, 2012. Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006. Texto vigente. Última reforma publicada el 12-10-2012. En: http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/67_ReglamentoInteriorDeLaConaguaIntegrado.pdf

[16] SHCP, 2014. Presupuesto de Egresos de la Federación 2014. Análisis funcional programático económico. Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. Loc. Cit.

9 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No. El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios ya que como se señaló en las preguntas 7 y 8, las receptoras finales de los beneficios del programa son las unidades constitutivas de la estructura organizativa de la Conagua.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

I.5 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10 ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

No. Tal como se explica en la respuesta a las preguntas 1, 3, 4, 5 y 8 el programa carece de documento normativo que contenga la Matriz de Indicadores para Resultados. Además, ha sido exentado del registro de la MIR al considerar que es *ñun programa puenteé* (cuyo)*é monto presupuestario es distribuido para cumplir actividades administrativas y/o acciones de otros Pp que ya cuentan con MIRé ò*, por lo que carece de Resumen Narrativo[17].

Ello no significa que no podría elaborarse una MIR específica para el programa, pues su Fin estaría definido por su contribución a los objetivos sectoriales identificados; su Propósito por el objetivo específico que define al programa; sus Componentes por la distribución de su monto presupuestario entre las unidades constitutivas de la Conagua, mientras que las Actividades serían las que retoma de los procedimientos del Manual Administrativo en Materia de Finanzas para los procedimientos involucrados en su operación.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

[17] SHCP. Subsecretaría de Egresos. Unidad de Evaluación del Desempeño, 2014. Oficio No. 419-A-14-0458, de fecha 22 de abril de 2014.

11 ¿El nivel de Fin de la MIR incluye el objetivo sectorial, o en su caso, el objetivo transversal al cual está alineado?

a) Se incluyó en el resumen narrativo del Fin, la siguiente sintaxis: Contribuir + objetivo sectorial u objetivo transversal + mediante o a través + solución al problema (propósito del programa)

b) En el caso de que el programa no se pudo alinear a un objetivo sectorial, incluyó el objetivo transversal

No. Como se respondió en las preguntas 4, 5 y 10, el programa ha sido exentado de la presentación y registro de MIR, por lo que carece de Resumen Narrativo[18].

Sin embargo, como se plantea en la pregunta 4, cuenta con una Ficha Técnica que indica que tiene vinculación con el Objetivo 3 del Programa Nacional de Recursos Naturales y Medio Ambiente 2013-2018 consistente en *Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas*.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

[18] SHCP. Subsecretaría de Egresos. Unidad de Evaluación del Desempeño, 2014. Oficio No. 419-A-14-0458, de fecha 22 de abril de 2014.

12 Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas

Sí. Como se señaló en la pregunta 11, el programa está exento de registro de la MIR. Sin embargo, en acatamiento a lo establecido en el apartado 11 de los *Lineamientos para el registro, revisión, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2014*, que señala ñ*Las UR que tengan a su cargo Pp exentos, deberán establecer al menos un Indicador de Desempeño de periodicidad anual, para el ciclo presupuestario 2014 por cada Pp exento, conforme a la ficha técnica definida en el ñAnexo 1ò de los Lineamientos y la ñGuía para el diseño de indicadores estratégicosò*[19], el Programa G010 cuenta con una ñFicha Técnica de elementos mínimos del indicador de desempeñoò, denominado *Cociente de gasto de operación administrativo*, definido como *Conocer el porcentaje del presupuesto destinado a gasto de operación administrativo*. La fórmula para su cálculo es: *(Presupuesto ejercido como gasto de operación administrativo en el año / Presupuesto total modificado en el año) * 100*; su unidad de medida es Porcentaje; su frecuencia de medición es anual; su línea de base tiene valor 6 para el periodo enero-diciembre de 2013. Tiene como meta para el presente año 100%.

No obstante, la ficha no proporciona información sobre el sentido del indicador.

Por tales razones se considera que la ficha técnica del indicador cuenta con siete de las características señaladas en la pregunta.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HECHA A DICIEMBRE 2014

[19] SHCP. Subsecretaría de Egresos. Unidad de Evaluación del Desempeño, 2014. Oficio No. 419-A-14.-0137 del 21 de febrero de 2014. Lineamientos para el registro, revisión, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2014. En: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Lineamientos%20MIR%202014.pdf

13 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida.

b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

No. Como se indicó en la pregunta 12, el programa está exento de registro de la MIR, por lo que carece de indicadores para cada nivel de objetivos.

Sin embargo presenta una ñFicha Técnica de elementos mínimos del indicador de desempeñoò elaborada conforme a la *ñFicha Técnica del Indicador de Desempeño de los Pp exentos de registro de Matriz de Indicadores para Resultadosò* establecida por el Sistema de Evaluación del Desempeño[20], donde el indicador cuenta con unidad de medida (porcentaje). Ya que se plantea como meta ejercer el 100% del presupuesto aprobado para el ejercicio, se estima que la meta no es laxa. Finalmente, es factible dado que se trata de recursos autorizados en el PEF y se cuenta con calendario de ejecución.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

[20] SHCP. Subsecretaría de Egresos. Sistema de Evaluación del Desempeño, 2014. Ficha Técnica del Indicador de Desempeño de los Pp exentos de registro de Matriz de Indicadores para Resultados. En: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Paginas/sed.aspx

I.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

14 ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Como se indicó en la pregunta 1, el Programa presupuestario G010 ñGestión Hídricaò, fue creado para realizar la gestión del presupuesto destinado a respaldar la operación de la Comisión Nacional del Agua. En tal contexto, como parte de la Evaluación se revisaron en total 41 programas federales[21], de los cuales 26 corresponden a la categoría ñG Regulación y supervisiónò y 15 a la categoría ñP Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicasò. Se eligieron las categorías mencionadas por ser la que más se acercan a los alcances y objetivo del Programa G010.

Se encontraron sólo dos programas federales con los cuales el programa G010 ñGestión Hídricaò podría tener complementariedades y semejanzas. Dichos programas son los siguientes:

- Programa presupuestario P002 ñDiseño e instrumentación de las políticas y estrategias en materia de programación, presupuesto, gasto público federal, contabilidad y rendición de cuentas de la gestión del sector públicoò, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público[22]
- El Programa presupuestario P001 ñConducción de las políticas hídricasò, administrado por la propia Comisión Nacional del Agua[23]

En el caso del primero, el objetivo a nivel Propósito está definido como *El gasto público es orientado a resultados*, y su Componente 2 consiste en *Presupuesto de egresos de la Federación con base a resultados aplicado*. Se encontró semejanza pues el programa G010 busca asegurar la asignación y ejercicio de los recursos presupuestarios autorizados para servicios personales, recursos materiales y servicios generales aplicados en la operación de las unidades administrativas de la Conagua.

En cuanto al segundo, el objetivo a nivel de Fin estriba en *Contribuir a lograr una gestión integrada y sustentable del agua, mediante la administración y gestión, sustentada en la planeación* y a nivel de Propósito se plantea *La administración y gestión del agua se sustenta en la planeación*. Dado que el programa G010 apoya la operación de los programas presupuestarios a cargo de la Conagua, que derivan de ejercicios de planeación institucional, se estima que pueden complementarse. De hecho, considerando que las unidades administrativas son responsables de la ejecución de los Programas presupuestarios a cargo de la Conagua y que el programa G010 suministra los recursos para su operación, el programa sería complementario de todos ellos.

El análisis detallado de los aspectos en que se sustentan las semejanzas y posibles complementariedades se presenta en el Anexo 7 ñ*Complementariedad y coincidencias entre programas federales*ò

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

[21] Pertenecientes a las SRE; SHCP; SAGARPA; SCT; Economía; SEDATU; SEMARNAT; Energía; SEDESOL; Turismo, y CONACYT.

[22] SHCP, 2014. Matriz de Indicadores para Resultados 2013 Programa presupuestario P002 Diseño e instrumentación de las políticas y estrategias en materia de programación, presupuesto, gasto público federal, contabilidad y rendición de cuentas de la gestión del sector público. En: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/MatricesIndicadores/mir_ramo_06_2013.pdf

[23] Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua. Matriz de Indicadores para Resultados 2014 Programa presupuestario P001 Conducción de las políticas hídricas. En: http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/programas/evaluaciones/2014/mir/P001.pdf

II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

II.1 Instrumentos de planeación

15 La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- **a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- **b) Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- **c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- **d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

No. El Programa G010 no cuenta con un plan estratégico.

No obstante, se señala la conveniencia y factibilidad de formularlo considerando las implicaciones del programa G010 en la consecución de los recursos necesarios el logro de los objetivos y estrategias de la Comisión Nacional del Agua en el mediano y largo plazos, plasmados en el Programa Nacional Hídrico 2014-2018; la reforma que el mismo PNH 2014-2018 propone al sistema financiero del agua para lograr la sustentabilidad del sector y la transparente aplicación de recursos y subsidios[24], y la parte correspondiente a los compromisos adquiridos por la Conagua en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018[25]. Ambos documentos establecen una perspectiva estratégica de largo plazo que da fundamento y en la que debe enmarcarse el plan estratégico del programa.

Asimismo, como se ha planteado en la pregunta 10, es factible y necesario diseñar la MIR específica del programa conforme a las metas y objetivos nacionales y sectoriales en los que se enmarca, tomando en cuenta las perspectivas estratégicas señaladas en los documentos de política pública arriba mencionados.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

[24] Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua, 2014. Programa Nacional Hídrico 2014-2018; página 59. En: http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/PROGRAMA_Nacional_Hidrico_2014_2018.pdf

[25] SHCP, 2014. Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018. En: http://cdn.presidencia.gob.mx/pni/programa-nacional-de-infraestructura-2014-2018.pdf?v=1

16 El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.

b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.

c) Tienen establecidas sus metas.

d) Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Sí. Aunque el programa no cuenta con MIR por estar exento de su registro, como se ha señalado en preguntas anteriores, al ser expresión y resultado directo del proceso de programación-presupuestación a escala federal, el programa cuenta con planes de trabajo anuales como ejercicios de planeación institucionalizada, coincidentes con el proceso de aprobación y ejercicio del presupuesto federal asignado a la Comisión Nacional del Agua. Dichos programas anuales se integran conforme a la normatividad establecida en los Manuales de Programación y Presupuesto emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cada ejercicio fiscal. Son conocidos y elaborados por los responsables de los principales procesos del programa y establecen las metas de cada ejercicio fiscal, al tiempo que son revisados y actualizados en el transcurso del propio ejercicio. No obstante lo anterior, debe subrayarse que dichos planes anuales no forman parte de un plan estratégico, por lo que no están vinculados con metas de mediano y largo plazos explícitamente formuladas por el programa.

Con base en lo anterior se concluye que el programa cuenta con planes de trabajo anuales que tienen todas de las características establecidas.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

II.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

17 El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.

b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

No aplica. La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera evaluación externa que se practica al programa.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

18 Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No aplica. Como quedó asentado en la respuesta a la pregunta 17, la presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera evaluación externa que se practica al programa, por lo que no se han identificado con anterioridad Aspectos Susceptibles de Mejora que hubieran de ser solventados.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

19 ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No aplica. Como se plantea en las respuestas a las preguntas 16 y 17, la presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera evaluación externa que se practica al programa, motivo por el cual no se han identificado con anterioridad Aspectos Susceptibles de Mejora y, por tanto, no se han implementado acciones provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal*.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2011

20 ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No aplica. Como se declara en las respuestas a las preguntas 16, 17 y 18, la presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera evaluación externa que se practica al programa, por lo tanto no se han emitido recomendaciones que hubieran debido ser atendidas.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

21 A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Aunque como se planteado reiteradamente en las preguntas que anteceden, la presente es la primera evaluación externa a la que ha sido sometido el Programa G010, existen temas que en su momento será importante evaluar mediante instancias externas. Entre ellos destacan el diagnóstico específico que se elabore para caracterizar el problema que el programa pretende resolver; el documento normativo, el diseño de la MIR específica y el plan estratégico del programa; el análisis de costo eficacia y costo eficiencia de los programas presupuestarios que apoya, así como el valor de las acciones del programa para los destinatarios, en especial en materia de impacto.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

II.3 De la Generación de Información

22 El Programa recolecta información acerca de:

a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos

Sí. Aunque como se ha repetido frecuentemente en esta Evaluación, el programa no cuenta con documento normativo ni MIR, en entrevistas realizadas con funcionarios encargados de la operación del programa, así como en información consignada en la Ficha Técnica del Indicador de Desempeño, se señaló que el programa reporta anualmente en Cuenta Pública el ejercicio del presupuesto modificado que le es asignado, relacionado con los servicios personales, recursos materiales y servicios generales para la operación de las unidades administrativas, Organismos de Cuenca y Direcciones Locales de la Conagua, a través del Sistema de Administración Integral (SAI), administrado y operado por la misma Comisión y por el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), administrado por la SHCP y operado por la Conagua.

Sin embargo, no se obtuvo evidencia acerca de la recolección de información específica relativa a la contribución del programa al objetivo sectorial al que apela la Ficha Técnica del Indicador de Desempeño y tampoco recopila información socioeconómica de sus beneficiarios por tratarse de las unidades constitutivas de la estructura organizativa de la Comisión.

Por lo anterior se estima que el programa recolecta información referente a una de las características establecidas en la pregunta.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

23 El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

a) Es oportuna.
b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
c) Está sistematizada.
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Nivel	Criterios
3	• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas

Sí. Como se señaló en la pregunta 12, debido a que el programa carece de MIR por haber sido exentado de su registro, solamente cuenta con una ñFicha Técnica de elementos mínimos del indicador de desempeñoò

Para monitorear su avance, como se indica en la respuesta a la pregunta precedente, el Sistema de Administración Integral (SAI) y el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), proporcionan información para reportar el ejercicio del presupuesto[26] y el cumplimiento del indicador de desempeño del programa, asentado en su Ficha Técnica. La información contenida en esos sistemas es cargada, revisada y validada por los operadores del programa G010, a partir de datos de gasto proporcionados por las áreas de la Conagua. Ya que la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático, está sistematizada. Como esos sistemas monitorean los avances de ejercicio del presupuesto respecto a las metas y al calendario correspondiente establecido en el presupuesto modificado para cada área, se concluye que la información recolectada es pertinente respecto a la gestión del programa pues permite medir su indicador. La información se puede actualizar con la frecuencia que sea requerida y está disponible permanentemente a través de los accesos definidos por los sistemas, por lo que se estima que es oportuna.

Sin embargo, dado que el programa carece de MIR por haber sido exentado de su registro, el análisis para determinar su pertinencia respecto a los niveles de objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados no es aplicable.

De lo expuesto se concluye que la información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

[26] Conagua, Subdirección General de Administración, 2013. Memorándum NO. BOO. 07.- 02661, del 27 de diciembre de 2013. En este documento se comunica el calendario de presupuesto aprobado a nivel de clave presupuestaria para el ejercicio fiscal 2014 de las unidades normativas y ejecutoras del gasto y las disposiciones generales para su ejercicio, incluyendo fechas límite para el reporte de gasto.

III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

III.1 Análisis de cobertura

24 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población o área de enfoque objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.
b) Especifica metas de cobertura anual.
c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
d) Es congruente con el diseño del programa.

No. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada pues, como se ha dicho en preguntas precedentes, carece de documento normativo.

No obstante, se estima que el programa tiene una cobertura nacional dado que consolida el presupuesto de operación de todas las unidades administrativas, Organismos de Cuenca y Direcciones Locales que integran la Comisión.

Se estima que el programa cuenta con los elementos para diseñar una estrategia de cobertura documentada, pues se integra al proceso de programación-presupuestación para elaborar el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); define sus metas atendiendo a los procedimientos establecidos por la SHCP en los manuales de programación y presupuesto de cada ejercicio fiscal; identifica en ese proceso a las áreas a las que entrega recursos, definidas en el Reglamento Interior de la Conagua, y apoya con la asignación de recursos, así como con su control y seguimiento, a la realización de las estrategias del sector y de la institución en forma directa, por lo que se incorpora y adecua al horizonte de planeación de la propia Conagua.

Sin embargo, dado que el programa no cuenta con diagnóstico, documento normativo específico ni con MIR, no es posible determinar si es congruente con su diseño.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

25 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Sí. Como se planteó en la respuesta a la pregunta 7, el área de enfoque objetivo del programa está compuesta por las unidades administrativas, Organismos de Cuenca y Direcciones Locales que conforman la estructura orgánica de la Conagua, definidas en su Reglamento Interior.

Se concluye por tanto, que el programa cuenta con mecanismos adecuados para identificar su área de enfoque.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

26 A partir de las definiciones de la población o área de enfoque potencial, la población o área de enfoque objetivo y la población o área de enfoque atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Con base en la información proporcionada por los responsables del programa y lo planteado en la pregunta 7, del universo de 12 unidades administrativas, 13 Organismos de Cuenca y 20 Direcciones Locales[27] que constituyen el área de enfoque potencial del programa G010, el área de enfoque atendida que manifiesta la cobertura del programa, fue de 9 unidades administrativas, 13 Organismos de Cuenca y 20 Direcciones Locales en 2012 (93%); de 11 unidades y 13 Organismos de Cuenca y 20 Direcciones Locales en 2013 (98%), y 8 unidades administrativas y la totalidad de los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales para 2014 (91%)[28].

El porcentaje promedio de cobertura en el periodo 2012 a 2014 fue de 94% que se considera satisfactorio.

Debe aclararse que las variaciones en la cobertura del programa se deben a que el programa G010 busca que el gasto de operación de las áreas se enfoque progresivamente en los programas presupuestarios que opera cada una. No obstante existen áreas que carecen de programas presupuestarios, tales como la Subdirección General Jurídica y la Coordinación General de Comunicación y Cultura del Agua, que ubican su presupuesto de operación total en el programa. Por otra parte, las diversas áreas de la Conagua realizan acciones cuyo gasto no puede ser ubicado en los programas presupuestarios que operan, acciones que no se producen regularmente y cuya ejecución corre a cargo de los recursos del programa G010.

En el Anexo 11 *ñEvolución de la Coberturaò y en el Anexo 12 ñInformación de la Población o Área de Enfoque Atendidaò*, se presenta el análisis de la información.

Con base en la anterior se concluye que la cobertura del programa ha sido satisfactoria.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

[27] Comisión Nacional del Agua, 2013. Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006. Texto Vigente. Última reforma publicada DOF 12-10-2012. En: http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/67_ReglamentoInteriorDeLaConaguaIntegrado.pdf

[28] Conagua. Gerencia de Recursos Financieros, 2014. Desagregación del Programa G010 en su área de enfoque para el periodo 2012-2014.

IV OPERACIÓN

IV.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

27 Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

El programa no cuenta con Componentes identificados por estar exento del registro de la MIR. Sin embargo funciona conforme a tres procesos clave descritos en el Manual Administrativo en Materia de Recursos Financieros[29], en los cuales las unidades administrativas aportan la información mientras que el programa es operado y ejecutado por la Subdirección General de Administración.

El *Proceso de Programación y Presupuestación del Gasto Público* inicia el segundo semestre del año anterior cuando las áreas de la Comisión analizan ejercicios previos y presentan su propuesta de estructura programática para aprobación de la SHCP a través de la Coordinadora del Sector. Obtenida la aprobación del anteproyecto de presupuesto y con techos presupuestales autorizados, se elabora el proyecto de presupuesto con partidas específicas y montos para cumplir los objetivos específicos de cada área. Los recursos aprobados y su calendarización se presentan en el PEF.

El *Proceso de Administración, Ejercicio y Control del Gasto Público* arranca con la creación de un fondo rotatorio para entregar los recursos a las áreas, que se puede constituir por acuerdo de ministración o con cargo a su presupuesto. Las áreas presentan sus requerimientos de recursos y asignan un responsable para su administración, comprobación de disponibilidad o restitución de efectivo a cuentas de la Conagua, y comprobación del fondo rotatorio en el transcurso y al final del ejercicio presupuestal. Durante el ejercicio fiscal, las áreas pueden adecuar su presupuesto. Las modificaciones se consignan en las estructuras funcional-programática, administrativa y económica, los calendarios de gasto y en ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos. Las adecuaciones se capturan en el Sistema de Administración Integral (SAI) y se gestiona la autorización correspondiente ante la Semarnat y la SHCP vía Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) del Portal Aplicativo de la propia Secretaría de Hacienda. Para asegurar los recursos suficientes se precompromete el presupuesto que será utilizado para el pago de contratos, pedidos y convenios. La adquisición de bienes y servicios distingue los gastos que requieren trámites especiales (partidas restringidas) de aquellos que se realizan en forma directa. Los pagos se realizan con cargo al presupuesto modificado autorizado de las áreas. Los recursos no utilizados son registrados y restituidos mediante un aviso de reintegro. Para los pagos con cargo al ñCapítulo 1000 Servicios Personalesò, las unidades administrativas solicitan a través del sistema de nómina la dispersión de recursos conforme a las disposiciones normativas vigentes.

El *Proceso de Rendición de Cuentas* incluye el registro, seguimiento y control de las operaciones presupuestales, financieras y contables de las áreas, información con la cual los responsables del programa integran Informes Financieros y de Cuenta Pública a nivel consolidado nacional, para fines de fiscalización y vigilancia por la Semarnat y los organismos fiscalizadores (Órgano Interno de Control, Auditoría Superior de la Federación y auditores externos).

En el *Anexo 13 ñDiagramas de flujo de los Componentes y procesos clavesò*, se detallan los procedimientos

[29] Conagua, 2011. Subdirección General de Administración. Gerencia de Recursos Financieros, 2011. Manual Administrativo en Materia de Recursos Financieros. Aplicación de subprocesos y procedimientos en la Gerencia de Recursos Financieros de la CONAGUA.

HOJA PROGRAMA CUENCA GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

Solicitud de apoyos

28 ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Sí. Como se describe en la pregunta 27 el programa G010 no recibe solicitudes de apoyo, sino que consolida los requerimientos presupuestales de las áreas a nivel nacional. En este sentido, como se muestra en la respuesta a la pregunta 27 y en los diagramas de flujo del Anexo 13, el programa recopila y sistematiza los requerimientos de recursos necesarios para la operación de las unidades constitutivas de la Conagua y los incorpora en el anteproyecto presupuestal de la institución para cada ejercicio fiscal, así como sus adecuaciones, lo que conforma la demanda total de recursos que asigna el programa. Más allá de eso, el programa registra sistemáticamente las ministraciones que las áreas requieren durante la ejecución de los programas a su cargo y las clasifica conforme a su clasificación económica o por capítulo de gasto.

Dado que la SHCP sanciona la confiabilidad de la información mediante la autorización y calendarización del presupuesto federal y durante el ejercicio fiscal, se utiliza como fuente de información única para tales fines, por lo que es válida. Permite, desde luego, conocer las características específicas de los solicitantes (las áreas de la Conagua), no sólo en términos de sus atribuciones, sino en relación con los antecedentes que justifican tales requerimientos de recursos.

De lo anterior se concluye que el programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características específicas de las áreas integrantes de la Conagua y que existe evidencia de que la información sistematizada es válida.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

29 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población o área de enfoque objetivo.
b) Existen formatos definidos.
c) Están disponibles para la población objetivo.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas

Sí. Como se ha señalado reiteradamente, el programa no cuenta con un documento normativo donde se definan procedimientos y mecanismos específicos para su operación. No obstante, como se aclaró desde la pregunta 8, el programa aprovecha los procedimientos administrativos y mecanismos establecidos que norman los procesos y procedimientos para la asignación, control, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos presupuestales autorizados de la Comisión en general. Por otra parte, se subraya nuevamente que el programa G010 no recibe solicitudes de apoyos, sino que consolida los requerimientos presupuestales de las áreas de la Comisión a nivel nacional.

Tomando en cuenta lo anterior y retomando lo dicho en la pregunta 27, conforme a los diagramas de flujo correspondientes al proceso de Administración, Ejercicio y Control del Gasto Público existen procedimientos establecidos en el Manual Administrativo en Materia de Recursos Financieros para recibir, registrar, dar trámite y seguimiento tanto a los requerimientos como al ejercicio del gasto.

El Manual Administrativo contiene los siguientes procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los recursos presupuestales asignados para la operación de las áreas:

- Integración del presupuesto de egresos
- Fondo rotatorio
- Adecuaciones presupuestarias
- Adquisición de bienes y contratación de servicios

Cada uno de los procedimientos que integran el proceso posee formatos propios que en ocasiones son emitidos por sistema (como en el caso de la integración de presupuesto). Tales formatos son ingresados en bases de datos para su empleo durante el ejercicio fiscal y, de ser el caso, se conservan en forma física en archivos. Los formatos acompañan el proceso desde la integración del anteproyecto de presupuesto hasta comprometer lo recursos, pasando por la creación del fondo rotatorio y las adecuaciones presupuestarias.

Por lo anterior de estima que el programa opera con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que los procedimientos cuentan con tres de las características descritas en la pregunta.

ICR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

30 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

a) Son consistentes con las características de la población o área de enfoque objetivo.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

Sí. En preguntas anteriores se aclara que el programa G010 no recibe solicitudes de apoyo, sino que consolida los requerimientos presupuestales de las unidades administrativas a nivel nacional. También se ha acotado que el programa utiliza los procedimientos establecidos en el Manual Administrativo en Materia de Recursos Financieros para operar, ya que no cuenta con un documento normativo donde se definan procedimientos y mecanismos específicos. Tale mecanismos están documentados debidamente en el propio Manual. Están enmarcados en el Reglamento Interior de la Conagua que define las funciones y atribuciones de cada una de sus unidades integrantes, por lo que son consistentes con las características del área de enfoque objetivo. Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras de los recursos que el programa otorga, pues es obligatorio su empleo. La información se encuentra sistematizada en bases de datos disponibles a través de los sistemas SICOP, MAP y SAI. No obstante dichos procedimientos no están a disposición pública, para obtenerlos es preciso contar con autorización de los responsables de operar el programa.

Se considera que el programa tiene mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que cuentan con tres de las características descritas.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

Selección de beneficiarios y/o proyectos

31 Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

No. Dado que el programa apoya el gasto operativo de administración de todas las áreas que integran la Comisión Nacional del Agua, el programa no ejecuta procedimientos de selección de los receptores de los recursos que otorga.

Cabe recordar lo planteado en la pregunta 26 acerca de que, por una parte el programa G010 busca que el gasto de operación de las áreas se enfoque progresivamente en los programas presupuestarios que opera cada una, además de que existen áreas que carecen de programas presupuestarios y diversas áreas de la Conagua realizan acciones que no se producen regularmente cuyo gasto no puede ser ubicado en los programas presupuestarios que operan, cuya ejecución corre a cargo de los recursos del programa G010. Tomando en consideración esos elementos se estima que es factible y conveniente establecer procedimientos para la selección de las áreas que reciben los recursos del programa.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

32 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.

b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

No. Como se indica en la pregunta 32, dado que el programa apoya el gasto operativo de administración de todas las áreas que integran la Comisión Nacional del Agua, el programa no ejecuta procedimientos de selección de los receptores de los recursos que otorga.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

Tipos de apoyos

33 Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas

Sí. Como se ha señalado, el programa utiliza los procedimientos establecidos en el Manual Administrativo en Materia de Recursos Financieros para operar. El Manual contiene los siguientes procedimientos para la entrega de los recursos que utiliza el programa:

- Fondo rotatorio
- Ejercicio y pago a través del sistema de compensación de adeudos
- Adquisición de bienes y contratación de servicios

Los procedimientos son de aplicación obligatoria en el ámbito de la Conagua, por lo que están estandarizados y son empleados por todas las instancias ejecutoras y forman parte integrante del Manual Administrativo en Materia de Recursos Financieros.

La información que se obtiene a través de su instrumentación se encuentra sistematizada en bases de datos disponibles a través de los sistemas SICOP, MAP y SAI.

No obstante el acceso a dichos procedimientos no es público, para obtenerlos es preciso contar con autorización de los responsables de operar el programa.

Como se ha planteado durante esta Evaluación, el programa no cuenta con un documento normativo.

Se concluye por tanto que el programa cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios que poseen dos de las características solicitadas en la pregunta.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

34 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas

Sí. Los propios procedimientos señalados en la pregunta 33, que forman parte del Manual Administrativo en Materia de Recursos Financieros demandan la entrega de documentación y formatos para la comprobación de la entrega de los recursos, como puede verificarse en los flujogramas planteados en el Anexo 13. Los procedimientos y la documentación mencionada, son ejecutados por los funcionarios responsables de la operación del programa.

Los recursos entregados no pueden rebasar el monto establecido en el presupuesto modificado autorizado por la SHCP y están sujetos al calendario de desembolsos previamente aprobado. Por otra parte, el ejercicio de los recursos es fiscalizado tanto por la Semarnat, como por el Órgano Interno de Control y las instancias fiscalizadoras del Gobierno Federal (SHCP, Secretaría de la Función Pública, Auditoría Superior de la Federación), a través de los informes que se entregan y cuya información fuente está sistematizada en bases de datos que se mantienen en los sistemas informáticos mencionados en las preguntas precedentes. Dado el proceso de programación presupuestación del que forman parte, los mecanismos son conocidos por los operadores del programa.

Pero, como se ha se ha dicho ya, el programa no cuenta con un documento normativo.

Tomando en cuenta lo expuesto, se colige que el programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de los recursos que otorga y tienen tres de las características solicitadas en la pregunta.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

Ejecución

35 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas

Sí, Los procedimientos para la ejecución de las acciones inherentes al programa, es decir, la gestión, entrega, supervisión, regulación y reporte de los recursos para la operación de la áreas de la Conagua, son utilizados y conocidos por todas las instancias ejecutoras, pues se trata del proceso completo de programación-presupuestación, administración y control del ejercicio de los recursos y rendición de cuentas del programa en el que ellos participan de manera activa a través del SAI.

La información que alimenta al programa se encuentra sistematizada en bases de datos y, cuando se trata de información documental, es resguardada en archivos físicos mediante procedimientos también reglamentados y estandarizados.

Dada la naturaleza del proceso del que forman parte, obligatoriamente se encuentran apegados al Manual Administrativo, pero también a la normatividad federal establecida al efecto.

No obstante el programa no cuenta con un documento normativo y el acceso a dichos procedimientos no es de acceso al público en general.

Por lo antedicho, se concluye que el programa tiene procedimientos de ejecución de acciones que poseen dos de las características establecidas en la pregunta.

ECR PROGRAMA G01 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

36 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
3	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas

Sí. La Ficha Técnica señala que reporta anualmente los avances del ejercicio de gasto del programa respecto al presupuesto autorizado por medio del indicador de desempeño a través del Sistema de Administración Integral (SAI) y del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP). Además, los siguientes procedimientos se han instaurado de manera estandarizada para dar seguimiento a las acciones del programa:

- Operaciones financieras y contables
- Integración de informes financieros y de Cuenta Pública.

Estos procedimientos constituyen mecanismos documentados del Manual Administrativo ya citado que como tal es de aplicación general en la Conagua y en los cuales se apoya el programa para ejecutar y monitorear sus actividades. Al ser instrumentados por los operadores del programa son conocidos por ellos. No obstante el programa no cuenta con un documento normativo.

Vale la pena reiterar lo señalado en la pregunta 23 referente a que la información relevante para dar seguimiento a las acciones del programa se puede actualizar con la frecuencia que sea requerida y está disponible permanentemente a través de los accesos definidos por los sistemas, de lo cual se deduce que podría realizarse un seguimiento más frecuente que apoyara el mejoramiento de la operación del programa.

Con base en lo anterior se determina que el programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones y que dichos mecanismos poseen tres de las características solicitadas en la pregunta.

ECR PROGRAMA GOBIERNO GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

IV.2 Mejora y simplificación regulatoria

37 ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

El programa G010 no cuenta con un documento normativo ni con manifestación de impacto regulatorio. El Manual Administrativo en Materia de Recursos Financieros incluye procedimientos que aprovecha el programa para operar, pero no fue elaborado específicamente para normarlo. Como se ha indicado desde la pregunta 1, el programa carece de diagnóstico y de algún documento que determine su operación atendiendo a los requerimientos del problema que pretende resolver. Por tanto no es posible dar respuesta a esta pregunta y se reitera la recomendación de que se elaboren tanto el diagnóstico, como la MIR específica del programa y sus documentos normativos.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

IV.3 Organización y gestión

38 ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Conforme a la información recopilada y las entrevistas realizadas a los operadores del programa, el principal problema identificado se refiere a la falta de un manual de operación específico del Sistema de Administración Integral (SAI) que abarque la totalidad de sus procedimientos.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2011

IV.4 Eficiencia y economía operativa del programa

Eficiencia y Eficacia

39 El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
2	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos

Sí. El Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, señala:

ñIdentificación programática de las áreas administrativas y de apoyo

ñ19. Las oficialías mayores y las áreas homólogas en los órganos administrativos desconcentrados y en las entidades deberán identificarse en la estructura programática a través de la actividad institucional 2 ñServicios de apoyo administrativoò y del programa presupuestario M001 ñActividades de apoyo administrativoò Funcionalmente, dichas áreas podrán vincularse a las funciones y subfunciones sustantivas de las dependencias y entidades que correspondan.ò[30]

Dado que el programa G010 es operado y ejecutado por la Subdirección General de Administración y que su objetivo consiste en sufragar la operación de la Conagua, en el programa M001 se consignan los gastos en los que se incurre para entregar los recursos con los que cuenta, clasificándolos como Gasto Corriente[31]. Para el ejercicio fiscal 2014 el presupuesto autorizado para el programa M001 *Actividades de apoyo administrativo* de la Conagua asciende a $573,085,239, desglosados en $449,032,200 para servicios personales y $124,053,039 por concepto de gasto de operación[32]. No realiza explícitamente el desglose del Gasto unitario, pero se puede identificar dividiendo los gastos totales entre el número de unidades administrativas atendidas en cada ejercicio fiscal. Los datos de los ejercicios 2013 y 2014 indican que el gasto por unidad administrativa fue de 12.3 y 13.9 millones de pesos respectivamente. El análisis se consigna en el Anexo 14.

Por lo anterior, se considera que el programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa solamente dos de los conceptos establecidos en la pregunta.

ICR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

[30] SHCP, 2013. Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014; página 24. En: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_2014/manual_pyp/manual_PyP_2014.pdf

[31] SHCP, 2014. Presupuesto de Egresos de la Federación 2014. Análisis funcional programático económico. Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. En: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2014/docs/16/r16_afpe.pdf

[32] SHCP, 2014. Presupuesto de Egresos de la Federación 2014. Análisis Administrativo Económico. En: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2014/docs/16/r16_aae.pdf

Economía

40 ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El programa se financia en su totalidad con recursos fiscales provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Para el ejercicio fiscal 2013 el presupuesto original para el programa G010 ñGestión Hídricaò ascendió a $5,667,146,344.00 mientras el presupuesto ejercido fue de $5,977,202,267.42. La diferencia se debe a ampliaciones líquidas autorizadas.

Para 2014, el presupuesto total autorizado tiene un monto de $6,083,621,179.00, mientras que lo ejercido a octubre del presente año asciende a $5,336,467,874.42 (87.7% del presupuesto total autorizado)[33].

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

[33] Conagua. Subdirección General de Administración. Gerencia de Recursos Financieros, 2014. Desagregación del Programa G010 en su área de enfoque 2012-2014 (cuadro estadístico). Información proporcionada el 25 de noviembre de 2014.

IV.5 Sistematización de la información

41 Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.

b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Nivel	Criterios
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen cuatro de las características establecidas

Sí. Como se ha señalado en las preguntas 22, 23, 27, 30 y 34 a 36, el programa se apoya en tres sistemas informáticos para su operación: el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), el Sistema de Administración Integral (SAI) y el Módulo de Afectaciones Presupuestarias (MAP), el primero administrado y operado por la Conagua y los dos restantes administrados por la SHCP y operados por la Comisión. Sus fuentes de información están constituidas por el presupuesto federal y los movimientos (asignaciones, adecuaciones, gastos y reintegros) áreas y que son consolidados a nivel nacional por los operadores del programa, y supervisados tanto por ellos como por las instancias fiscalizadoras, por lo que son confiables y permiten verificar y validar la información capturada.

El avance del indicador de desempeño del programa (porcentaje del presupuesto total modificado en el año que representa el presupuesto ejercido como gasto de operación administrativo en el año), se reportan anualmente y se evalúa al final de cada ejercicio fiscal obligatoriamente y como base para la formulación del anteproyecto de presupuesto del ejercicio fiscal siguiente. Los reportes más frecuentes que proporcionan dichos sistemas son utilizados por los operadores del programa y por los involucrados en los procesos de programación-presupuestación, ejercicio de gasto y rendición de cuentas para el control general del programa y de sus procedimientos constitutivos.

La comparación de la información contenida en los sistemas constituye un mecanismo de validación por lo que la información final está integrada.

Con base en lo anterior, se estima que los sistemas del programa tienen cuatro de las características establecidas en la pregunta.

ECR PROGRAMA LOI GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

IV.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

42 ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Como se ha reportado a lo largo de la presente Evaluación, el programa G010 está exento del registro de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por lo que carece de Resumen Narrativo y de los indicadores correspondientes a cada nivel de objetivos.

Sin embargo, conforme a la normatividad vigente, cuenta con una Ficha Técnica donde se consigna el indicador de desempeño del programa denominado *Cociente de gasto de operación administrativo*, cuyo método de cálculo es el porcentaje que representa el presupuesto ejercido como gasto de operación administrativo, respecto al presupuesto total modificado en el año.

A octubre de 2014 el indicador mostraba un avance de 87.72% respecto a la meta anual de 100% de ejercicio del presupuesto aprobado[34].

La información a detalle se reporta en el *Anexo 15 ñAvance de los Indicadores respecto de sus metasò*

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

[34] Conagua. Subdirección General de Administración. Gerencia de Recursos Financieros, 2014. Desagregación del Programa G010 en su área de enfoque 2012-2014 (cuadro estadístico). Información proporcionada el 25 de noviembre de 2014.

IV.7 Rendición de cuentas y transparencia

43 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.

b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.

c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

No. Formalmente existen mecanismos para conocer los principales resultados del programa, pero no contienen información o no es posible acceder a ella.

En la página electrónica de la Comisión Nacional del Agua es posible acceder, en el menú de ñTransparenciaò, al submenú ñTransparencia focalizadaò, que permite entrar al submenú ñSistema Nacional de Información del Aguaò, donde a su vez se encuentra el acceso al ñPresupuesto ejercidoò, es decir, la información debería ser accesible a tres clics, sin embargo no se tiene acceso a los datos[35]. Una opción más, consiste en acceder al submenú ñIndicadores de programas presupuestariosò dentro del menú ñTransparenciaò. Al igual que en lo anterior, al acceder a él no se obtienen datos[36].

Esto constituye una deficiencia importante de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que debe ser solventada a la brevedad.

Por otra parte, como se ha dicho reiteradamente, el programa no posee documento normativo específico y carece de diagnóstico que analice el problema que pretende resolver, por lo cual el documento no existe en el portal electrónico de la Comisión. La repetida recomendación de elaborar tal diagnóstico y el documento normativo que derive de él, incluyendo la MIR, habrá de complementarse con su puesta a disposición pública con fácil acceso.

En la página institucional es posible encontrar un número telefónico para información u orientación a los interesados. Empero, no se pudo determinar si la Conagua cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Por lo anterior se concluye que el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las características establecidas en la pregunta.

ECR PROGRAMA CUIDO GESTION HIDRICA DICIEMBRE 2014

[35] Conagua, 2014. Página electrónica. Transparencia. Transparencia focalizada. Sistema Nacional de Información del Agua. En: http://201.116.60.25/sina/ Consulta efectuada el 4 de diciembre de 2014.

[36] Conagua, 2014. Página electrónica. Transparencia. Indicadores de programas presupuestarios. En: http://www.conagua.gob.mx/Contenido.aspx?n1=8 Última consulta realizada el 4 de diciembre de 2014.

V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

44 El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población o área de enfoque atendida con las siguientes características:

a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
c) Los resultados que arrojan son representativos.

No. El programa G010 ñGestión Hídricaò no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción del área de enfoque que atiende.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

VI MEDICIÓN DE RESULTADOS

45 ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) Con indicadores de la MIR.
b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Dado que carece de MIR por haber sido exentado de su registro, el programa presupuestario G010 no documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

46 En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

No. Como se dijo en la pregunta anterior, el programa carece de MIR por haber sido exentado de su registro por lo que no documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

47 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

No aplica. La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera evaluación externa que se efectúa al Programa Presupuestario G010 ñGestión Hídricaò, por lo que no es posible dar respuesta a la pregunta.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

48 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica. La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera evaluación externa que se efectúa al Programa Presupuestario G010 ñGestión Hídricaò, por lo que no es posible dar respuesta a la pregunta.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

49 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica. El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

50 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No aplica. El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

51 En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica. El programa no ha sido objeto de evaluaciones de impacto hasta el momento.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

52 En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica. Como se señala en la pregunta 50, el programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tema de Evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
1	El programa está distribuido entre las áreas de la Comisión Nacional del Agua	7	Identificar mecanismos para distribuir los gastos de recursos materiales y servicios generales entre los programas presupuestarios que operan las áreas.
2	La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera evaluación externa que se practica al programa	21	Existen temas que será importante evaluar mediante instancias externas. Entre ellos el diagnóstico específico que se elabore; el diseño de la MIR específica del programa, y el análisis de costo eficacia y costo eficiencia de los programas presupuestarios que apoya.
3	La cobertura del programa ha sido superior al 90% en los últimos ejercicios	26	Reforzar la intención del programa relativa a que el gasto de operación de las áreas se enfoque progresivamente en los programas presupuestarios que opera cada una
4	La Ficha Técnica señala que se reportan anualmente los avances del indicador de desempeño	36	La información relevante para dar seguimiento al programa se puede actualizar con la frecuencia que sea requerida por lo que podría realizarse un seguimiento más periódico que apoyara el mejoramiento de su operación.
6	El programa cuenta con un indicador de desempeño denominado Cociente de gasto de operación administrativo, cuyo avance se estima es satisfactorio.	46	Formular la MIR del programa para estar en condiciones de medir su impacto, resultados y gestión
Debilidad o Amenaza			
1	El programa no tiene diagnóstico, documento normativo ni MIR	2	Elaborar el diagnóstico, la MIR específica y el documento normativo del programa.
2	El Programa G010 no cuenta con un plan estratégico	15	Es posible elaborar un plan estratégico a partir de los objetivos y estrategias del PNH 204-2018, de la reforma al sistema financiero del agua que ahí se propone y de los compromisos de la Conagua en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018
3	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada	24	El programa cuenta con los elementos para diseñar una estrategia de cobertura documentada.
4	El Sistema de Administración Integral (SAI) carece de un manual de operación específico que abarque la totalidad de sus procedimientos.	38	Elaborar el manual de operación y procedimientos del SAI.
5	El programa G010 ñGestión Hídricaò no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción del área de enfoque que atiende.	44	Establecer mecanismos medir el grado de satisfacción del área de enfoque que atiende el programa respecto a sus alcances y procedimientos, como parte de su documento normativo
6	El programa no puede documentar sus resultados a nivel de Fin y Propósito, dado que no tiene MIR	45	El programa podría medir mejor sus contribuciones a los propósitos y fines de la institución si contara con la MIR específica, por lo que se reitera la necesidad de elaborarla

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera que se efectúa al Programa Presupuestario G010 Gestión Hídrica, por lo que no es posible realizar la comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior y la de este ejercicio.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

CONCLUSIONES

Con base en el análisis realizado durante la presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa G010 ñGestión Hídricaò, las principales conclusiones son las siguientes.

Diseño

El programa carece de diagnóstico, documento normativo y MIR. Su ausencia afecta al diseño, la planeación y orientación a resultados, la cobertura y focalización, la percepción de la población atendida y la medición de resultados. Como primera y urgente recomendación de señala la necesidad de elaborar un diagnóstico que describa en detalle el problema o necesidad que busca resolver el programa y que justifica su creación.

En consecuencia, si bien el programa identifica indirectamente el problema por atacar, no se caracteriza suficientemente a su área de enfoque, pues se centra en las áreas que integran la estructura organizativa de la Conagua, podría enfocarse también en los programas presupuestarios de los que éstas son responsables con la finalidad de identificar adecuadamente su impacto y resultados.

El programa carece de MIR por haber sido exentado de su registro. Sin embargo, es factible y necesario diseñarla conforme a las metas y objetivos nacionales y sectoriales en los que se enmarca, para lo cual se propone considerar los siguientes elementos: su Fin estaría definido por su contribución a los objetivos sectoriales identificados; su Propósito por el objetivo específico que define al programa; sus Componentes por la distribución de su monto presupuestario entre las unidades constitutivas de la Conagua, mientras que las Actividades serían las que retoma de los procedimientos del Manual Administrativo en Materia de Finanzas para los procedimientos involucrados en su operación.

En acatamiento a la normatividad aplicable a los programas presupuestarios exentos de MIR, el Programa G010 cuenta con una ñFicha Técnica de elementos mínimos del indicador de desempeñoò, con la que es posible dar seguimiento a su avance.

Planeación y orientación a resultados

El Programa G010 no cuenta con un plan estratégico. No obstante, es conveniente y factible formularlo considerando sus implicaciones en el logro de los objetivos y estrategias del Programa Nacional Hídrico 2014-2018; en la reforma que ahí se propone al sistema financiero del agua y en los compromisos de la Conagua en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018.

Si bien elabora planes anuales, no forman parte de un plan estratégico, por lo que no están vinculados con metas de mediano y largo plazos explícitamente formuladas por el programa.

El diagnóstico, el documento normativo, la MIR específica y el plan estratégico del programa, así como el análisis de costo eficacia y costo eficiencia de los programas presupuestarios que apoya y el valor de las acciones del programa para los destinatarios, en especial en materia de impacto, deberán ser objeto de evaluación mediante instancias externas.

Cobertura y focalización

La cobertura promedio del programa en los tres últimos años ha sido del 94% del área de enfoque, lo que se considera satisfactorio. No obstante, no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, aunque sí con los elementos para diseñarla, con base en su intención de que el gasto de operación de las áreas se enfoque progresivamente en los programas presupuestarios que opera cada una.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

Operación

El programa se apoya en los procedimientos y mecanismos definidos en el Manual Administrativo de Recursos Financieros que si bien no han sido elaborados para normarlo, le han servido para operar, brindándole posibilidad de obtener información sistematizada y válida que le permiten conocer la demanda total de recursos, registrar y dar trámite a los requerimientos, verificar su entrega y dar seguimiento a la ejecución de acciones.

Si bien la Ficha Técnica señala que se reportan anualmente los avances del indicador de desempeño, la información relevante para dar seguimiento al programa se puede actualizar con la frecuencia que sea requerida, por lo que podría realizarse un seguimiento más periódico que apoyara el mejoramiento de su operación.

El programa no cuenta con mecanismos de transparencia electrónicos. En el portal de la Comisión Nacional del Agua es posible acceder al submenú ñPresupuesto ejercidoò, pero no se tiene acceso a los datos. Una opción más consiste en acceder al submenú ñIndicadores de programas presupuestariosò dentro del menú ñTransparenciaò, donde tampoco se obtienen datos. Esto constituye una deficiencia importante de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que debe ser solventada a la brevedad.

Percepción de la población atendida

El programa G010 ñGestión Hídricaò no tiene instrumentos para medir el grado de satisfacción del área de enfoque que atiende por lo que, para evaluar adecuadamente sus resultados e impacto será necesario establecerlos, incluyendo las opiniones relativas a sus alcances y procedimientos. Tales instrumentos deberían ser parte de su documento normativo

Medición de resultados

El programa G010 no puede documentar sus resultados a nivel de Fin y de Propósito por estar exentado del registro de la MIR. Esto limita drásticamente sus posibilidades de evaluar el impacto de sus acciones y determinar si su operación puede y debe ser mejorada.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

BIBLIOGRAFÍA

Comisión Nacional del Agua, 2013. Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006. Texto Vigente. Última reforma publicada DOF 12-10-2012. En: http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/67_ReglamentoInteriorDeLaConaguaIntegrado.pdf

Conagua, 2011. Subdirección General de Administración. Gerencia de Recursos Financieros, 2011. Manual Administrativo en Materia de Recursos Financieros.

Conagua, 2014. Página electrónica. Transparencia. Indicadores de programas presupuestarios. En: http://www.conagua.gob.mx/Contenido.aspx?n1=8 Última consulta realizada el 4 de diciembre de 2014.

Conagua, 2014. Página electrónica. Transparencia. Transparencia focalizada. Sistema Nacional de Información del Agua. En: http://201.116.60.25/sina/ Consulta efectuada el 4 de diciembre de 2014.

Conagua. Gerencia de Recursos Financieros, 2014. Programas Presupuestarios de la CONAGUA.

Conagua. Subdirección General de Administración. Gerencia de Recursos Financieros, 2014. Desagregación del Programa G010 en su área de enfoque 2012-2014 (cuadro estadístico). Información proporcionada el 25 de noviembre de 2014.

Presidencia de la República, 2013. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. En: http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018. En: http://www.semarnat.gob.mx/archivosanteriores/Documents/PROMARNAT%202013-2018.pdf

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua, 2014. Programa Nacional Hídrico 2014-2018. En: http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/PROGRAMA_Nacional_Hidrico_2014_2018.pdf

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua. Matriz de Indicadores para Resultados 2014 Programa presupuestario P001 Conducción de las políticas hídricas. En: http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/programas/evaluaciones/2014/mir/P001.pdf

SHCP, 2006. Manual de Programación y Presupuesto. Ejercicio Fiscal 2007. En: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_07/manual_programacion_presupuesto_201107.pdf

SHCP, 2007. Manual de Programación y Presupuesto. Ejercicio Fiscal 2008. En: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/lineamientos/2008/documentos/manual_pyp_2008_230808.pdf

SHCP. Subsecretaría de Egresos. Unidad de Evaluación del Desempeño, 2014. Oficio No. 419-A-14-0458, de fecha 22 de abril de 2014.

EVAL PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

SHCP, 2013. Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014. En: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_2014/manual_pyp/manual_PyP_2014.pdf

SHCP, 2014. Matriz de Indicadores para Resultados 2013 Programa presupuestario P002 Diseño e instrumentación de las políticas y estrategias en materia de programación, presupuesto, gasto público federal, contabilidad y rendición de cuentas de la gestión del sector público. En: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/MatricesIndicadores/mir_ramo_06_2013.pdf

SHCP, 2014. Presupuesto de Egresos de la Federación 2014. Análisis Administrativo Económico. En: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2014/docs/16/r16_aae.pdf
SHCP. Subsecretaría de Egresos. Unidad de Evaluación del Desempeño, 2014. Oficio No. 419-A-14-0458, de fecha 22 de abril de 2014.
SHCP. CONEVAL, 2010. Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos; pp. 21 a 27. En: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_2011/guia_indicadores_estrategicos.pdf

SHCP, 2014. Presupuesto de Egresos de la Federación 2014. Análisis funcional programático económico. Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. En: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2014/docs/16/r16_afpe.pdf

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

A N E X O S

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

Anexo 1 Descripción General del Programa

El Programa presupuestario G010 ñGestión Hídricaò a cargo de la Comisión Nacional del Agua inició operaciones en 2008.

El problema a resolver deriva de que la Conagua en conjunto es una sola Unidad Responsable sustantiva dentro del Sector Medio Ambiente (UR B00). Conforme a la normatividad presupuestal vigente desde 2008[37], su presupuesto de operación (servicios personales, recursos materiales y servicios generales), debería ubicarse en el programa M001 *Actividades de apoyo administrativo*, consistente en *Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficialías mayores o áreas homólogas*. Dicho programa tiene como tope un porcentaje máximo respecto del gasto programable de cada dependencia o entidad, en este caso la Semarnat. La magnitud del presupuesto operativo rebasa el tope máximo establecido, lo que generó la necesidad de consolidarlo en un programa específico. En ese contexto se creó el Programa presupuestario G010 ñGestión Hídricaò para realizar la gestión y administración del presupuesto destinado a respaldar la operación de las áreas que conforman la estructura organizativa de la Comisión (unidades administrativas, Organismos de Cuenca y Direcciones Locales), es decir, los recursos destinados a sufragar los servicios personales, recursos materiales y servicios generales necesarios para que dichas áreas desempeñen sus funciones.

El Programa se vincula con los siguientes objetivos de política pública:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Meta Nacional de México Próspero
  - Objetivo 4.4 *Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.*
    - Estrategia 4.4.2 *Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso*.

- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.
  - Objetivo 3. *Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas*.
    - Estrategia 3.1 Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua.

- Programa Nacional Hídrico 2014-2018.
  - Objetivo 1. *Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua*

El objetivo del Programa G010 consiste en *Mejorar la gestión integral de agua, mediante el desarrollo de capacidades técnicas, administrativas y financieras*. El servicio que ofrece estriba en asegurar la cobertura de la mayor parte de los servicios personales[38], así como la totalidad de los recursos

[37] ñé *no deben considerarse como gasto administrativo las asignaciones que a pesar de que se encuentran centralizadas en las áreas de la Oficialía Mayor o equivalente, corresponde a las unidades responsables sustantivas, tales como la nómina del personal de las unidades responsables sustantivas que se cubren a través de las áreas de Recursos Humanos;é ; por lo tanto, la nómina de las unidades responsables sustantivas debe estar en una AI también sustantiva. El mismo concepto aplica para los recursos materiales y de servicios generales, así como los financieros é .ò*
SHCP, 2007. Manual de Programación y Presupuesto. Ejercicio Fiscal 2008; página 20. En:
http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/lineamientos/2008/documentos/manual_pyp_2008_230808.pdf
También en SHCP, 2013. Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014; página 24. En:
http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_2014/manual_pyp/manual_PyP_2014.pdf

[38] Los servicios personales de la Subdirección General de Administración son cubiertos mediante el programa M001 *Actividades de apoyo administrativo*, mientras que los correspondientes al órgano Interno de Control se asignan mediante el programa O001 *Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.*
SHCP, 2014. Presupuesto de Egresos de la Federación 2014. Análisis funcional programático económico. Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. En:

EL PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

materiales y servicios generales con los que opera la Comisión para el cumplimiento de sus atribuciones.

El programa atiende las necesidades operativas de las 12 unidades administrativas, 13 Organismos de Cuenca y 20 Direcciones Locales que conforman la estructura organizativa de la Comisión Nacional del Agua. Su cobertura es nacional. Para 2014, el presupuesto modificado para el programa G010 ascendió a $6,083,621,179. Su meta consiste en ejercer al 100% el presupuesto autorizado como gasto de operación administrativo.

El Programa G010 ñGestión Hídricaò presenta serias deficiencias en su diseño. No cuenta con diagnóstico que identifique y describa con detalle las causas, efectos y características del problema que atiende. Tampoco tiene un documento normativo que explique su funcionamiento y carece de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) debido a que ha sido exentado de su registro porque se le considera ***ñ****un programa puente y su monto presupuestario es distribuido para cumplir actividades administrativas y/o acciones de otros Pp que ya cuentan con MIR****é ò***, por lo que están ausentes los elementos necesarios para documentar, dar seguimiento y evaluar su desempeño a escala de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Cuenta, conforme a la normatividad con una Ficha Técnica que contribuye a dar seguimiento a los avances del programa en forma anual, aunque la información de la que depende puede actualizarse con la frecuencia que sea requerida para dar un seguimiento más periódico que apoyara el mejoramiento de su operación.

Por otra parte, no cuenta con un plan estratégico, si bien es conveniente y factible formularlo considerando sus implicaciones en el logro de los objetivos y estrategias del Programa Nacional Hídrico 2014-2018; en la reforma que ahí se propone al sistema financiero del agua y en los compromisos de la Conagua en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018.

Por último, se señala que el programa G010 ñGestión Hídricaòno cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción del área de enfoque que atiende por lo que, para medir adecuadamente sus resultados e impacto será necesario establecerlos, incluyendo las opiniones relativas a sus alcances y procedimientos. Tales instrumentos deberían ser parte de su documento normativo.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2014/docs/16/r16_afpe.pdf

Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las Poblaciones o Áreas de Enfoque Potencial y Objetivo.

El Programa G010 no tiene una metodología específica para la cuantificación de su área de enfoque potencial y objetivo.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Las bases de datos que contienen los recursos entregados por el programa a las unidades administrativas que operan programas presupuestarios, se actualizan mensualmente y se revisan al final de cada ejercicio fiscal a fin de reportar los logros y justificar la continuidad del proceso general que se expresa en la integración de un nuevo anteproyecto de presupuesto cada año. Mediante los sistemas Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), Sistema de Administración Integral (SAI) y Módulo de Afectaciones Presupuestarias (MAP) se actualiza la información de las unidades que reciben los recursos, su destino, la ejecución y el reintegro de los recursos no utilizados a través de los procesos descritos en los flujogramas que se presentan en el Anexo 13, consistentes en la integración del presupuesto de egresos; creación del fondo rotatorio; adecuaciones presupuestarias; presupuesto precomprometido; adquisición de bienes y servicios; gastos de inversión; pago de remuneraciones y de servicios profesionales por honorarios; avisos de reintegro; seguimiento de operaciones financieras y contables y la integración de Informes Financieros y Cuenta Pública.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

No aplica. El Programa G010 ñGestión Hídricaò ha sido exentado de MIR al ser considerado ***ñun*** *programa puente y su monto presupuestario es distribuido para cumplir actividades administrativas y/o acciones de otros Pp que ya cuentan con MIR****é ò***[39], por tanto no cuenta con Resumen Narrativo.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

[39] SHCP. Subsecretaría de Egresos. Unidad de Evaluación del Desempeño, 2014. Oficio No. 419-A-14-0458, de fecha 22 de abril de 2014.

Anexo 5 Indicadores

Nombre del Programa: 010 Gestión Hídrica
Modalidad: G Regulación y supervisión
Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable: B00 Comisión Nacional del Agua
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2014

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	*Método de Cálculo*	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Cociente de gasto de operación administrativo	(Presupuesto ejercido como gasto de operación administrativo en el año / Presupuesto total modificado en el año) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

Anexo 6 Metas de Programa

Nombre del Programa: 010 Gestión Hídrica

Modalidad: G Regulación y supervisión

Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Unidad Responsable: B00 Comisión Nacional del Agua

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2014

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	Cociente de gasto de operación administrativo	100%	Sí	Para que operen las áreas constitutivas de la Conagua es preciso que el presupuesto de operación asignado sea ejercido en su totalidad	Sí	Al plantearse una meta de 100% se da cumplimiento al supuesto de contribución mínima señalado en la justificación de la meta	Sí	Se trata de recursos autorizados en el PEF y se cuenta con calendario de ejecución	No

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas federales

Nombre del Programa: 010 Gestión Hídrica
Modalidad: G Regulación y supervisión
Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable: B00 Comisión Nacional del Agua
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2014

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
010 Gestión Hídrica	G regulación y supervisión	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	No aplica. El programa está exento de registro de la MIR	Áreas de la Conagua	Recursos presupuestales destinados a servicios personales, recursos materiales y servicios generales necesarios para la ejecución de 47 programas presupuestarios, organismos de Cuenca y Direcciones Locales de la Conagua	Nacional	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Matriz de Indicadores para Resultados 2013 Programa presupuestario P002 Diseño e instrumentación de las políticas y estrategias en materia de programación, presupuesto, gasto público federal, contabilidad y rendición de cuentas de la gestión del sector	Programa presupuestario P002 Diseño e instrumentación de las políticas y estrategias en materia de programación, presupuesto, gasto público federal, contabilidad y rendición de cuentas de la gestión del sector público		El objetivo a nivel Propósito se define como *El gasto público es orientado a resultados.* El Componente 2 consiste en *Presupuesto de egresos de la Federación con base a resultados aplicado* Puede coincidir pues el programa G010 busca asegurar la asignación y ejercicio de los recursos presupuestarios autorizados para servicios personales, recursos materiales y servicios generales, destinados a la operación de 47 de los 50 Programas presupuestarios ejecutados por la Conagua.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

							público. En: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/MatricesIndicadores/mir_ramo_06_2013.pdf			
							Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua. Matriz de Indicadores para Resultados 2014 Programa presupuestario P001 Conducción de las políticas hídricas. En: http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/programas/evaluaciones/2014/mir/P001.pdf		Programa presupuestario P001 Conducción de las políticas hídricas	El objetivo a nivel de Fin estriba en *Contribuir a lograr una gestión integrada y sustentable del agua, mediante la administración y gestión, sustentada en la planeación*. A nivel de Propósito se plantea *La administración y gestión del agua se sustenta en la planeación.* Puede haber complementariedad pues el programa G010 apoya la operación de los programas presupuestarios a cargo de la Conagua, que derivan de ejercicios de planeación institucional

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

Anexo 8 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora. Avance del Documento de Trabajo.

Nombre del Programa: 010 Gestión Hídrica

Modalidad: G Regulación y supervisión

Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Unidad Responsable: B00 Comisión Nacional del Agua

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2014

N°	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
	NO APLICA. La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera evaluación externa realizada al programa								

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

Anexo 9 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

No aplica. La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera evaluación externa realizada al programa

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

Anexo 10 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

No aplica. La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera evaluación externa realizada al programa

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

Anexo 11 Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa: 010 Gestión Hídrica
Modalidad: G Regulación y supervisión
Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable: B00 Comisión Nacional del Agua
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2014

Tipo de Población	Unidad de Medida	2012	2013	2014
P. Potencial	Unidades administrativas, Organismos de Cuenca y Direcciones Locales	12 unidades administrativas, 13 Organismos de Cuenca y 20 Direcciones Locales	12 unidades administrativas, 13 Organismos de Cuenca y 20 Direcciones Locales	12 unidades administrativas, 13 Organismos de Cuenca y 20 Direcciones Locales
P. Objetivo	Unidades administrativas, Organismos de Cuenca y Direcciones Locales	12 unidades administrativas, 13 Organismos de Cuenca y 20 Direcciones Locales	12 unidades administrativas, 13 Organismos de Cuenca y 20 Direcciones Locales	12 unidades administrativas, 13 Organismos de Cuenca y 20 Direcciones Locales
P. Atendida	Unidades administrativas, Organismos de Cuenca y Direcciones Locales	9 unidades administrativas, 13 Organismos de Cuenca y 20 Direcciones Locales	11 unidades administrativas, 13 Organismos de Cuenca y 20 Direcciones Locales	8 unidades administrativas, 13 Organismos de Cuenca y 20 Direcciones Locales
P.A x 100 / P.O	%	93%	98%	91%

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

Anexo 12 Información de la Población Atendida

Dado que la población atendida por el programa está constituida por las 12 unidades administrativas, 13 Organismos de Cuenca y 20 Direcciones Locales que conforman la estructura orgánica de la Comisión Nacional del Agua, establecida en su reglamento Interior, no aplica la elaboración de este anexo.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

Anexo 13 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

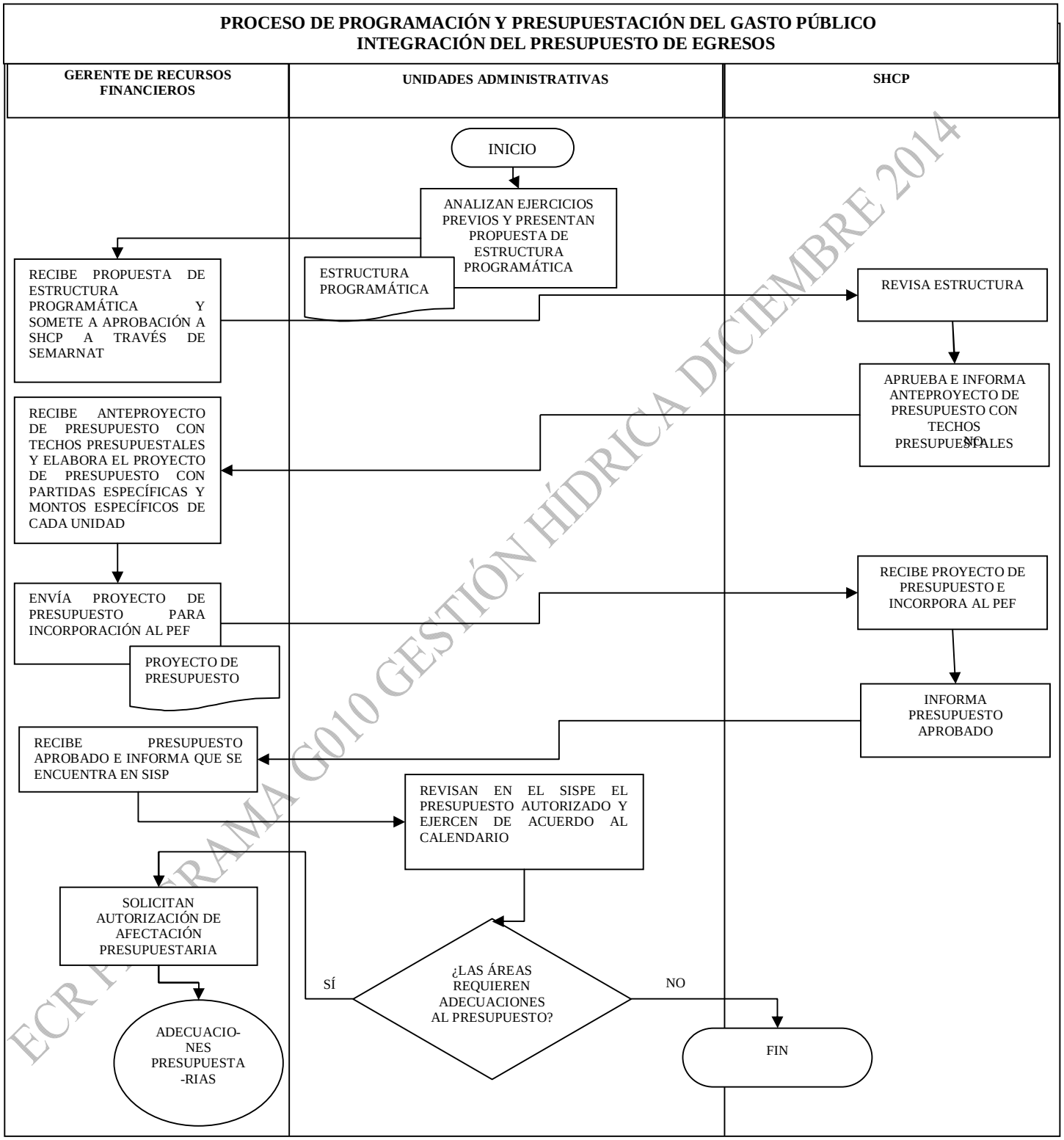

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

PROCESO DE ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO
FONDO ROTATORIO

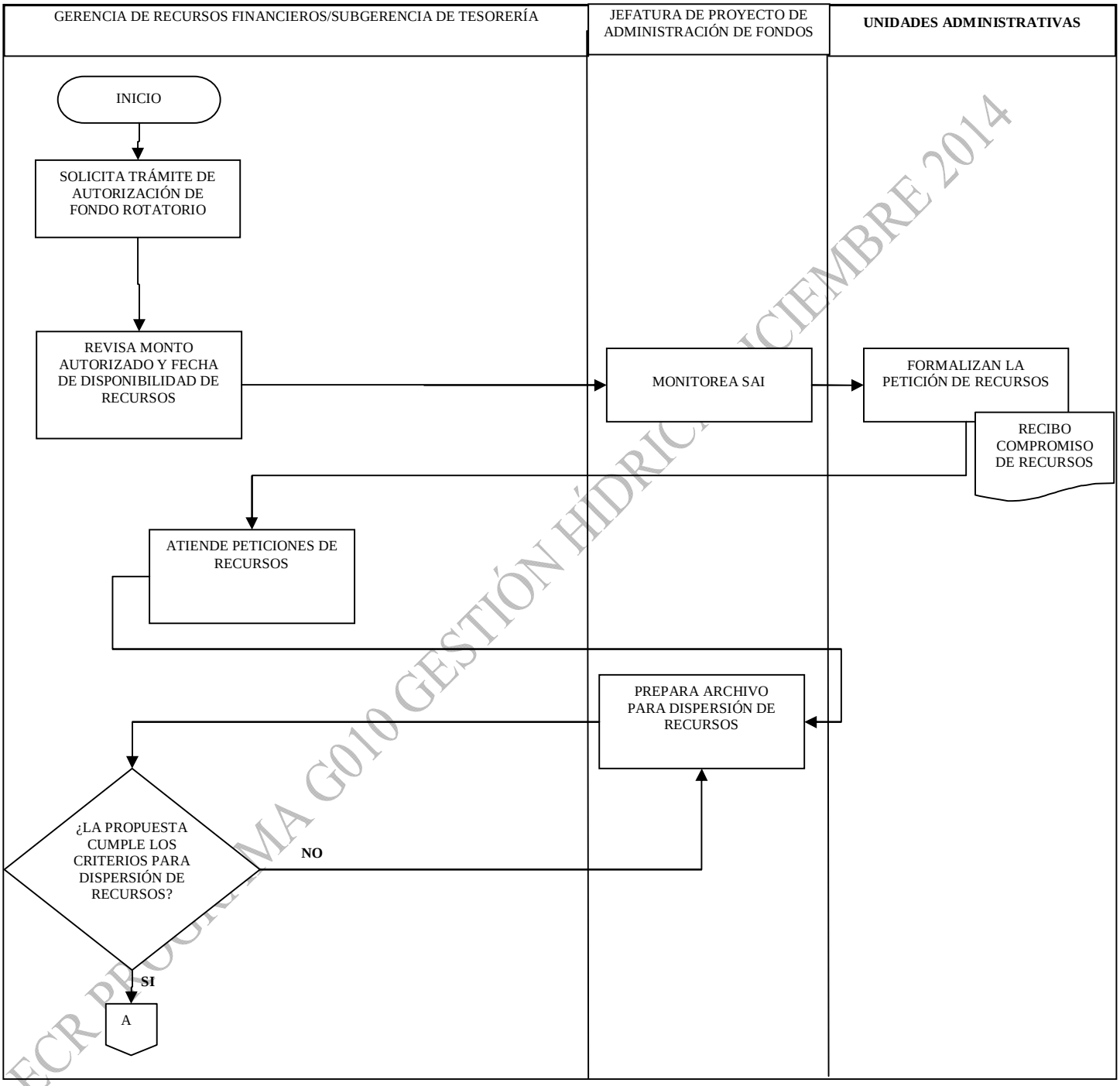

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

PROCESO DE ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO
FONDO ROTATORIO

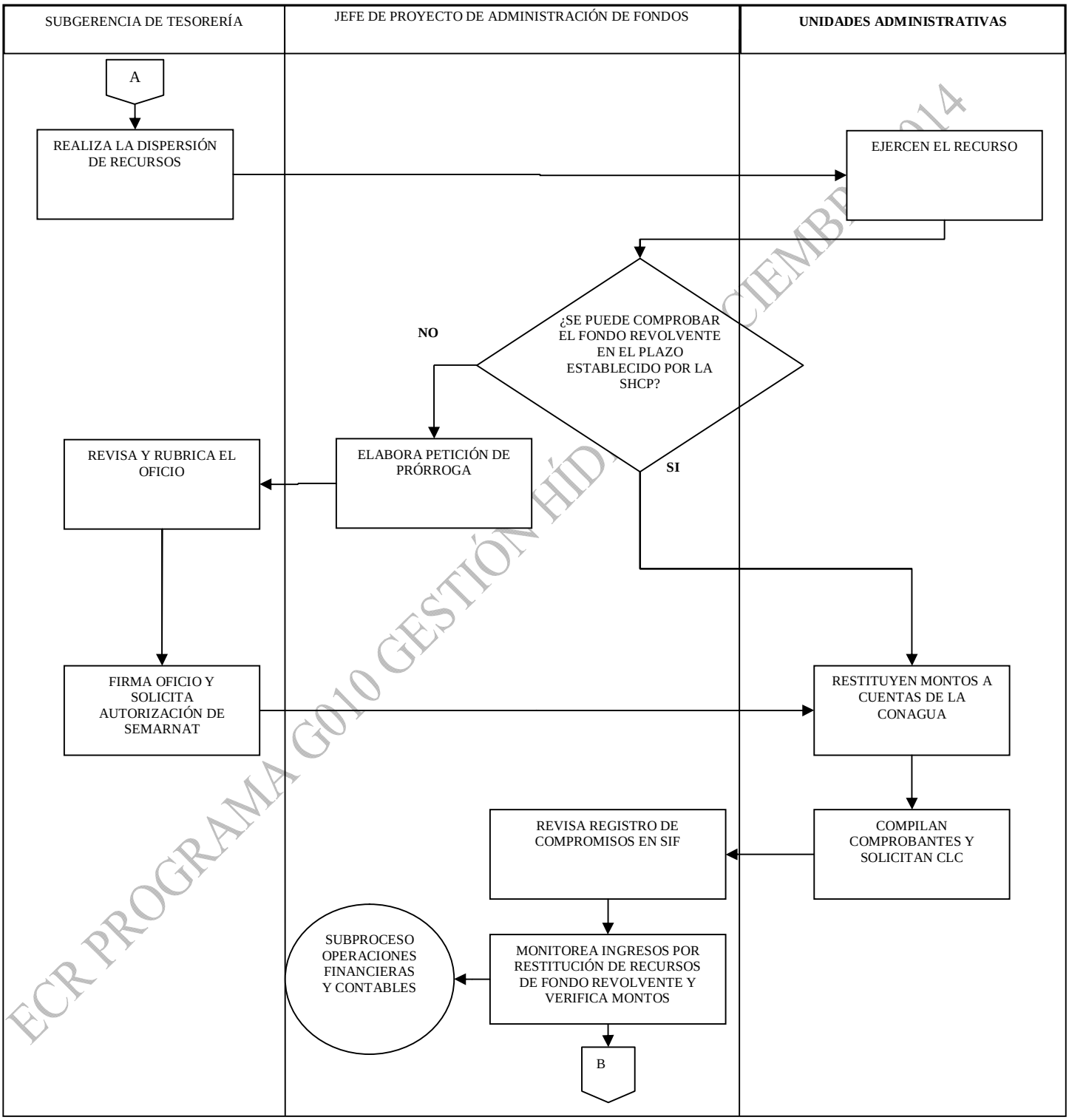

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA CIEMBRE 2014

PROCESO DE ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO
FONDO ROTATORIO

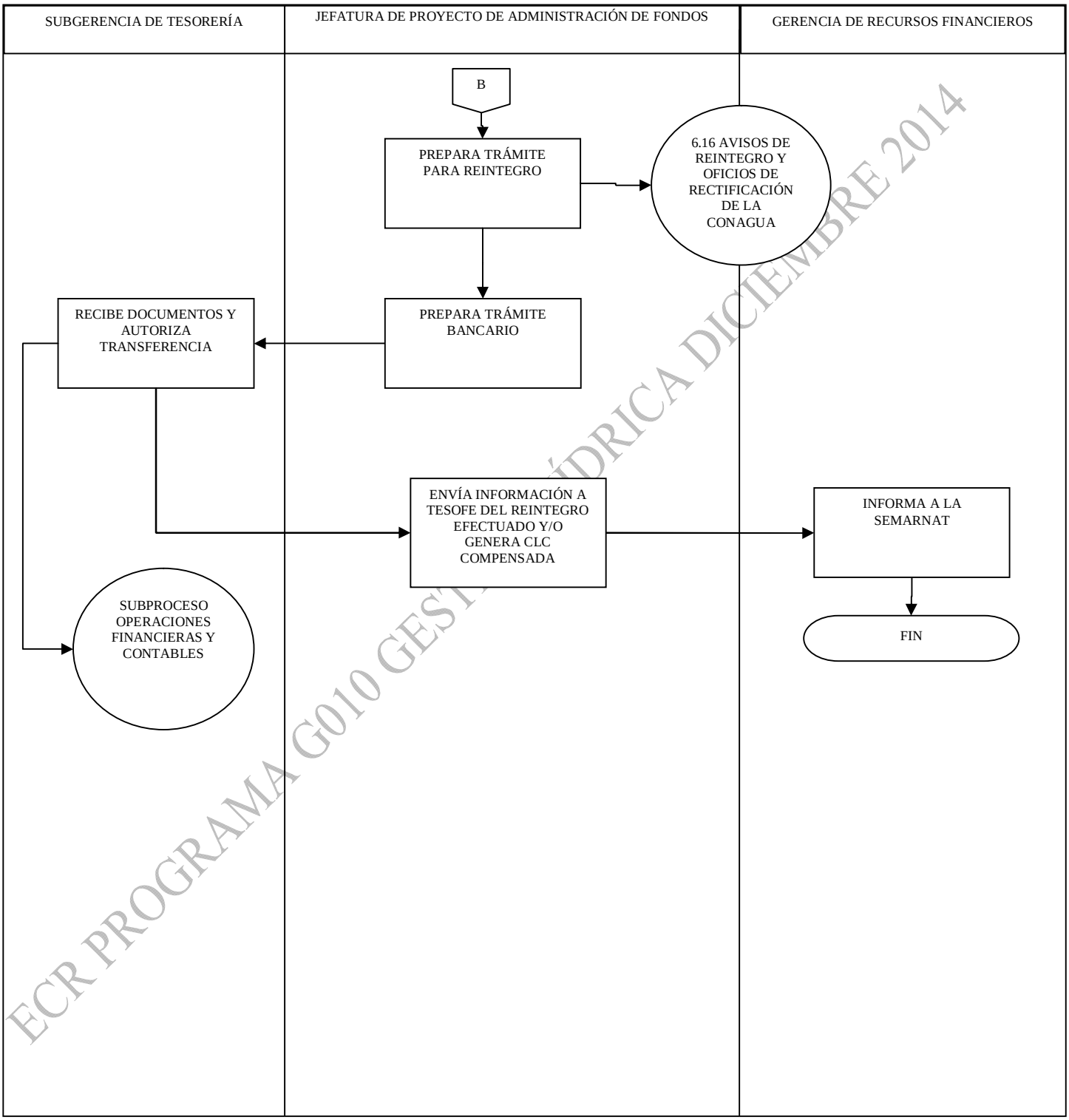

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
INTEGRACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y DE LA CUENTA PÚBLICA

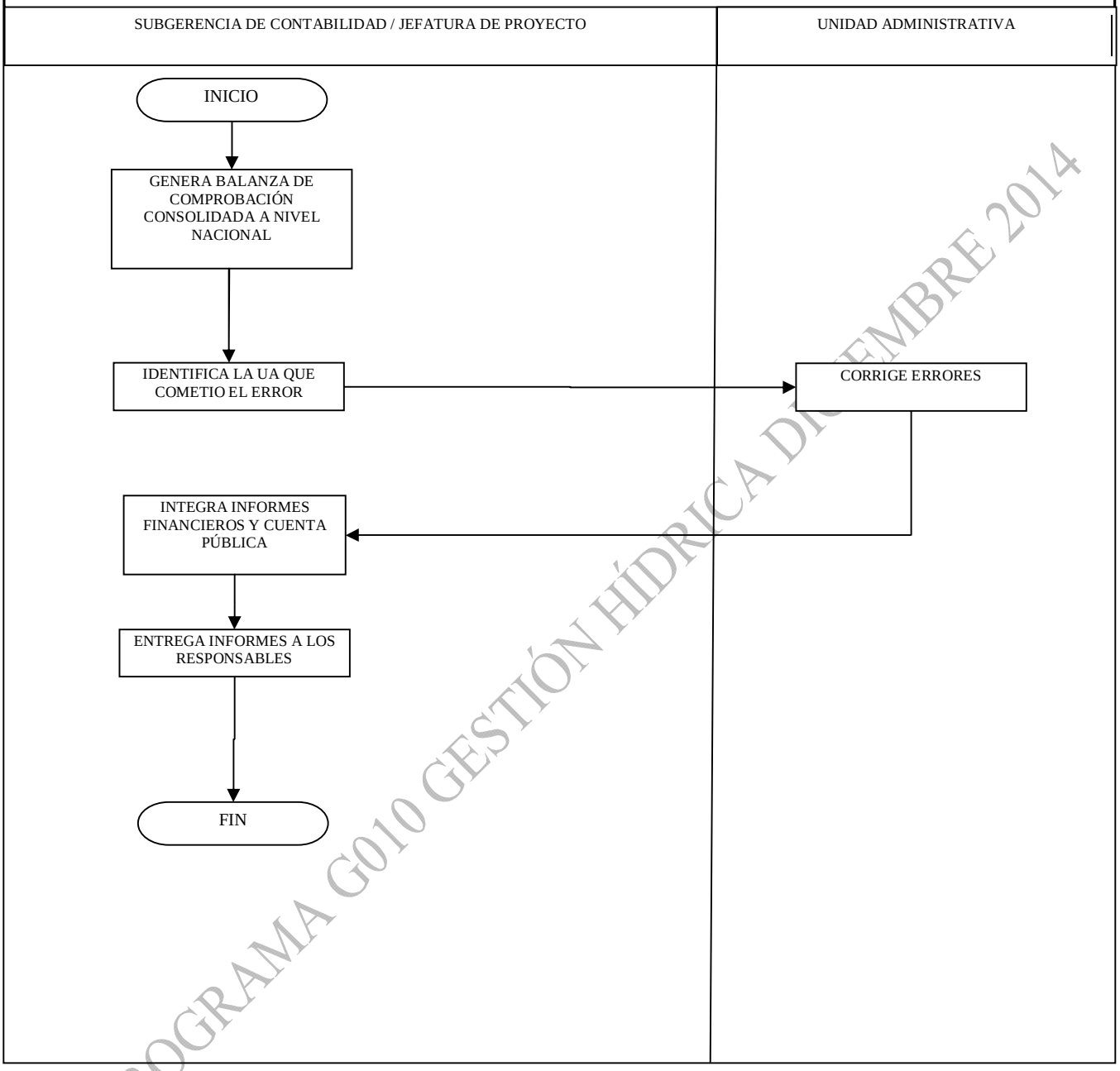

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

Anexo 14 Gastos Desglosados del Programa

Nombre del Programa: 010 Gestión Hídrica
Modalidad: G Regulación y supervisión
Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable: B00 Comisión Nacional del Agua
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2014

Tipo de Gastos	2013	2014*
a) Gastos en Operación		
a. Directos		
i. Subsidios	0	0
ii. Servicios personales	393,061,928	449,032,200
b. Indirectos	147,976,676	124,053,039
i. Materiales y suministros		
ii Servicios generales		
c. Subsidios	0	0
Gastos de Mantenimiento	0	0
Gastos de Capital	**0**	**0**
Gastos Totales	542,042,388	573,085,239
Población Atendida	44	41
Gasto Unitario	**12,319,145**	**13,977,688**

*Presupuesto autorizado

Fuentes:
Conagua. Subdirección General de Administración. Gerencia de Recursos Financieros, 2014. Desagregación del Programa G010 en su área de enfoque 2012-2014 (cuadro estadístico). Información proporcionada el 25 de noviembre de 2014.

EVA PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

Anexo 15 Avance de los Indicadores respecto a su metas.

Nombre del Programa: 010 Gestión Hídrica
Modalidad: G Regulación y supervisión
Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable: B00 Comisión Nacional del Agua
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2014

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Valor Alcanzado 2014*	Avance (%)	Justificación
	Cociente de gasto de operación administrativo	Mensual	100%	87.72%	87.72	No ha concluido el ejercicio fiscal 2014.Se estima que se ejercerá la totalidad del presupuesto autorizado.

*A octubre de 2014

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

Anexo 16 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

El programa no utiliza instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

Anexo 17 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Tema de Evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
1	El programa está distribuido entre las áreas de la Comisión Nacional del Agua	7	Identificar mecanismos para distribuir los gastos de recursos materiales y servicios generales entre los programas presupuestarios que operan las áreas.
2	La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera evaluación externa que se practica al programa	21	Existen temas que será importante evaluar mediante instancias externas. Entre ellos el diagnóstico específico que se elabore; el diseño de la MIR específica del programa, y el análisis de costo eficacia y costo eficiencia de los programas presupuestarios que apoya.
3	La cobertura del programa ha sido superior al 90% en los últimos ejercicios	26	Reforzar la intención del programa relativa a que el gasto de operación de las áreas se enfoque progresivamente en los programas presupuestarios que opera cada una
4	La Ficha Técnica señala que se reportan anualmente los avances del indicador de desempeño	36	La información relevante para dar seguimiento al programa se puede actualizar con la frecuencia que sea requerida por lo que podría realizarse un seguimiento más periódico que apoyara el mejoramiento de su operación.
6	El programa cuenta con un indicador de desempeño denominado Cociente de gasto de operación administrativo, cuyo avance se estima es satisfactorio.	46	Formular la MIR del programa para estar en condiciones de medir su impacto, resultados y gestión
Debilidad o Amenaza			
1	El programa no tiene diagnóstico, documento normativo ni MIR	2	Elaborar el diagnóstico, la MIR específica y el documento normativo del programa.
2	El Programa G010 no cuenta con un plan estratégico	15	Es posible elaborar un plan estratégico a partir de los objetivos y estrategias del PNH 204-2018, de la reforma al sistema financiero del agua que ahí se propone y de los compromisos de la Conagua en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018
3	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada	24	El programa cuenta con los elementos para diseñar una estrategia de cobertura documentada.
4	El Sistema de Administración Integral (SAI) carece de un manual de operación específico que abarque la totalidad de sus procedimientos.	38	Elaborar el manual de operación y procedimientos del SAI.
5	El programa G010 ñGestión Hídricaò no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción del área de enfoque que atiende.	44	Establecer mecanismos medir el grado de satisfacción del área de enfoque que atiende el programa respecto a sus alcances y procedimientos, como parte de su documento normativo
6	El programa no puede documentar sus resultados a nivel de Fin y Propósito, dado que no tiene MIR	45	El programa podría medir mejor sus contribuciones a los propósitos y fines de la institución si contara con la MIR específica, por lo que se reitera la necesidad de elaborarla

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

Anexo 18 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera que se efectúa al Programa Presupuestario G010 gestión Hídrica, por lo que no es posible realizar la comparación.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014

Anexo 19 Valoración Final del programa.

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	1.0	Se carece de diagnóstico, documento normativo y MIR
Planeación y Orientación a Resultados	1.3	Cuenta con planes de trabajo anuales, recolecta información para monitorear su desempeño
Cobertura y Focalización	0	No tiene estrategia de cobertura documentada para atender a su área de enfoque objetivo
Operación	2.16	Cuenta con información sistematizada; mecanismos y procedimientos tramitar solicitudes y otorgar apoyos y monitorear acciones
Percepción de la Población Atendida	0	No cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción del área de enfoque que atiende
Medición de Resultados	0	No tiene indicadores para medir su Fin y Propósito, debido a que no tiene MIR
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas:	0.74

Nota: No se tomaron en cuenta las preguntas que no aplican.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN PÚBLICA DICIEMBRE 2014

Anexo 20 Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

- Nombre de la instancia evaluadora: José Israel Núñez Birrueta
- Nombre del coordinador de la evaluación: José Israel Núñez Birrueta
- Nombres de los principales colaboradores: La Evaluación fue realizada personalmente por el coordinador.
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Comisión Nacional del Agua. Subdirección General de Programación.
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Ing. Enrique Zárate Bohórquez
- Forma de contratación de la instancia evaluadora: Adjudicación directa.
- Costo total de la evaluación: $220,400.00
- Fuente de financiamiento: Recursos fiscales.

ECR PROGRAMA G010 GESTIÓN HÍDRICA DICIEMBRE 2014